Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Dirección General de Equidad para las Comunidades

Segunda etapa de la evaluación integral del programa "Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México"

Evaluación de operación y satisfacción, y levantamiento del panel

Junio 2017

ÍNDICE

Apartado	Pág.
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.	3
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017.	6
II.1. Área encargada de la Evaluación Interna.	6
II.2. Metodología de la Evaluación.	7
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación.	8
II.3.1. Información de Gabinete.	8
II.3.1.1. Referencias estadísticas, académicas y documentales.	8
II.3.1.2. Marco jurídico normativo.	8
II.3.1.3. Instrumentos de planeación.	9
II.3.1.4. Informes y registros administrativos.	9
II.3.1.5. Evaluaciones internas y externas.	9
II.3.2. Información de Campo.	9
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.	10
III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016.	10
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño.	15
III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016.	20
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social.	21
III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social.	26
III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016.	27
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL.	29
IV.1 Elaboración del Instrumento de Captación	29
IV.2 Diseño Muestral	30
IV.3 Resultados	31
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL	37
V.1. Muestra del Levantamiento de Panel.	37
V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.	38
VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016.	39
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016.	39
VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.	40
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA.	42
VII.1. Matriz FODA.	42
VII.2. Estrategia de Mejora.	43
VII.3. Cronograma de Implementación.	43
VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES.	44
IX. ANEXOS	47

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

En 2001 el Congreso de la Unión realizó la reforma constitucional para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas de México, que incluyó modificaciones a los artículos 1°, 2°, 4°, 18° y 115°. En el artículo 2°se establece los derechos de los pueblos indígenas, mientras que en el Apartado B se señalan las obligaciones de la Federación y las entidades federativas para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria.

Por su parte, la reforma constitucional en materia de derechos humanos publicada en 2011 ratifica las obligaciones del Estado y sus instituciones, de cumplir con los tratados internacionales firmados en materia de derechos humanos, entre ellos los referentes a los derechos de los pueblos indígenas, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

En la Ciudad de México se han logrado avances significativos en el reconocimiento de los derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, podemos destacar que en abril de 2003 se promovió la organización del Comité para Pueblos Originarios del Distrito Federal por parte del Consejo de Consulta y Participación Indígena del GDF, en el que se reconoció a estos pueblos como originarios.

De esta manera, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), se hace cargo desde 2007 de la operación del "Programa de Apoyo a Pueblos Originarios (PAPO), el cual cambia su denominación en 2010 a "Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios" (FAPO), con el objetivo de fortalecer la organización comunitaria y de autogestión, a través de asambleas, en dónde se proponen proyectos que beneficien socialmente al pueblo originario.

Los artículos 57, 58, 59 incluidos en la constitución Política de la Ciudad de México representan un avance vanguardista en torno al reconocimiento de los pueblos originarios históricamente asentados los territorios de la ciudad

En este sentido, se reconoce que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otros instrumentos jurídicos internacionales de los que México son parte serán de observancia obligatoria en la Ciudad de México.

Resalta que se incluyen en la Constitución de la CDMX los derechos culturales de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, los cuales tienen derecho a preservar, revitalizar, utilizar, fomentar, mantener y transmitir sus historias, lenguas, tradiciones, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas.

El Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México (FAPO) es el único de la Administración Pública que conjunta el esfuerzo colectivo de los Pueblos Originarios y del consenso efectuado con las autoridades locales en pro del reconocimiento a su historia y memoria.

A través de este programa la SEDEREC impulsa acciones encaminadas a fomentar, difundir, conservar y recuperar el patrimonio cultural de los pueblos originarios de la Ciudad de México: lo inmaterial, aquello que es producto del conocimiento y de lo místico; lo material, aquellos espacios, monumentos y territorios sagrados; y lo natural, referido a la flora y fauna, a la vida.

El FAPO retoma mecanismos de organización comunitaria y tradicional con el objetivo de generar una participación consensada entre los habitantes de los pueblos originarios, determinando prioridades y elaborando estrategias que permitan el ejercicio de su derecho a conservar la memoria histórica, cultura y tradiciones, a través de Asambleas Comunitarias, a fin de garantizar que los proyectos a desarrollar se basen en la consulta, cooperación y cuenten con el respaldo de comunidad donde se realizarán.

Cuadro 1. Descripción del Programa Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México.

Aspecto del Programa Social	Descripción
Nombre del Programa Social en 2016	Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México para el ejercicio 2016 (FAPO)
Año de Creación	2007
Modificaciones más relevantes desde su creación y hasta 2016	El "Programa de Apoyo a Pueblos Originarios" cambia su denominación en 2010 a "Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios" (FAPO)
Problema central atendido por el Programa Social en 2016	Pérdida paulatina de identidad, cultura y territorio de los habitantes de los Pueblos Originarios y sus barrios.
Objetivo General en 2016	Promover y fortalecer la identidad de los Pueblos Originarios del Distrito Federal mediante procesos de participación social con el objetivo de conservar, preservar, visibilizar y difundir su patrimonio cultural y natural, así como contribuir en el ejercicio y respeto de sus derechos humanos.

Aspecto del Programa Social	Descripción
Objetivos Específicos	- Promover la participación social de los pueblos originarios financiando proyectos comunitarios que - permitan la recuperación y visibilizarían del patrimonio, la conservación, control y desarrollo de la integridad territorial, el fortalecimiento de la memoria histórica y de la tradición oral, de las manifestaciones artísticas y culturales, así como de las celebraciones, ceremonias, rituales y creencias que componen su cosmovisión, a fin de contribuir en el ejercicio y respeto de sus derechos sociales, económicos y culturales. - Desarrollar acciones de formación, difusión, supervisión y seguimiento de los proyectos beneficiados de los pueblos originarios, a través de monitores comunitarios.
Población Objetivo del Programa Social en 2016	Alrededor de 500 mil habitantes de 50 pueblos que ven violentados sus derechos humanos, sufren la invasión de sus territorios, el despojo de sus riquezas naturales, la desvalorización de sus sistemas de cargos, usos y costumbres, de su patrimonio cultural-natural y cosmovisión.
Área encargada de la Operación del Programa Social en 2016	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), a través de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC).
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social en 2016 o componentes, periodicidad de entrega y en qué cantidad	- Proyectos comunitarios que permitan la recuperación y visibilizarían del patrimonio, la conservación, control y desarrollo de la integridad territorial, el fortalecimiento de la memoria histórica y de la tradición oral, de las manifestaciones artísticas y culturales, así como de las celebraciones, ceremonias, rituales y creencias que componen su cosmovisión. Al menos 25 ayudas con un monto unitario de hasta $51,423.20 en al menos una ocasión. - Monitores comunitarios, 7 ayudas con 13 ministraciones.
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	*Eje 1: Equidad e inclusión Social para el Desarrollo Humano.* *Área de Oportunidad 4:* Cultura. *Objetivo 3*: Promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la población capitalina. *Meta 1*: Mejorar y ampliar los programas para la visibilidad, valoración, uso y disfrute del patrimonio cultural y natural del Distrito Federal. *Líneas de acción:* *1.*- Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural y natural del Distrito Federal, para fortalecer el derecho a la memoria, el sentido de pertenencia, la convivencia y el reconocimiento a la diferencia; *5.*- Impulsar acciones para la protección del patrimonio cultural y natural, con la finalidad de estimular el desarrollo de procesos formativos y reforzar el derecho a la cultura de los capitalinos; *6.*- Fortalecer el aprovechamiento de las TIC para la divulgación del patrimonio cultural, la diversidad cultural, la diversidad cultural y las prácticas artísticas más consolidadas de la Ciudad.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales	Programa Institucional 2014-2018 de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México OBJETIVO 8. Promover conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la población capitalina META 8.1 Mejorar y aumentar las acciones que permitan visibilizar, valorar, usar, disfrutar y proteger el patrimonio cultural y natural de la Ciudad de México, en los siguientes años. LÍNEAS DE ACCIÓN Aplicar acciones de conservación y rescate de los espacios de patrimonio cultural y natural de la Ciudad de México.
Presupuesto del Programa Social en 2016	Se ejerció un monto de $2 millones 300 mil 100 pesos
Cobertura Geográfica del Programa Social en 2016	Ciudad de México
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2017	No hubo modificaciones al nombre ni a los objetivos del programa. Sólo hubo modificación al implementarse la inclusión de dos festivales culturales de los pueblos originarios, esto representa una estrategia para lograr mayor cobertura de población objetivo puesto que se propone la participación en cada festival de al menos 40 pueblos originarios de la CDMX.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

El área encargada de realizar la evaluación interna depende directamente de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades y se integra por el Jefe de Unidad Departamental para la Atención de Comunidades Étnicas, que es independiente del área operativa del programa y, cuenta con el perfil y experiencia en monitoreo y evaluación que se describe en el Cuadro 1.

Cuadro 2. Perfiles de los integrantes del área encargada de la evaluación.

Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Jefe de Unidad Departamental para la Atención de Comunidades Étnicas	Masculino	36	Maestría en Economía	- Acordar, según corresponda, con el Subdirector de Área o su superior jerárquico inmediato, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia. - Participar con el Subdirector de Área que corresponda o su Superior Jerárquico en el control, planeación y evaluación de las funciones de la Unidad de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo. - Llevar el control y gestión de los asuntos que les sean asignados, conforme al ámbito de atribuciones. -Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por su superiores jerárquicos. - Ejercer sus atribuciones coordinadamente con las demás Unidades Administrativas de Apoyo Técnico- Operativo para el mejor despacho de los asuntos de su competencia.	Diez años en el servicio público. Diseño de matrices de indicadores, monitoreo y la evaluación interna de los programas sociales.	Sus funciones no se limitan exclusivamente al monitoreo y evaluación de los programas sociales, se amplían al resto de las fases de la planeación, como son el diseño, instrumentación, control y retroalimentación.

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2017 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la segunda etapa de la evaluación, misma que analizará la operación y satisfacción del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México.

Los trabajos comprenden el análisis de los procesos por el programa, la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016, diseño del levantamiento del panel (como seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016, es decir, el establecimiento de la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después).

Esta evaluación se realizó a partir del análisis de información cuantitativa (estadísticas, fuentes oficiales, información de las entrevistas de satisfacción de beneficiarios) y, documentos del programa.

La Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel (segunda etapa), se realizó durante el periodo comprendido entre el 17 de abril y el 31 de mayo, lo que equivale a 7 semanas de trabajo, las cuales se ocuparon en la elaboración de los apartados de la evaluación tal y como se describe en el Cuadro 2.

Cuadro 3. Periodo ocupado en la elaboración de la evaluación interna

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis (semanas)						
	1	2	3	4	5	6	7
I. Introducción							
II. Metodología de la Evaluación Interna 2016							
III. Evaluación de la Operación del Programa Social							
IV. Evaluación de Satisfacción de las Personas Beneficiarias del Programa Social							
V. Diseño del Levantamiento de Panel del Programa Social							
VI. Análisis de la Evaluación Interna 2016							
VII. Conclusiones y Estrategias de Mejora							
VIII. Referencias Documentales							

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

El trabajo de gabinete, en una primera fase, consistió en el trabajo documental como es la recopilación y análisis de información del programa, bases de datos existentes y trabajos de investigación publicados y de reconocido prestigio en el tema, así como la construcción de los instrumentos de medición.

Las fuentes de medición utilizadas fueron las siguientes:

II.3.1. Información de Gabinete

II.3.1.1. Referencias estadísticas, académicas y documentales

- Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI, México, 2010.
- Encuesta Intercensal 2015, INEGI, México, 2015.
- Consulta a los pueblos indígenas sobre sus formas y aspiraciones de Desarrollo, México,CDI, 2004.
- Moisés Jaime Bailón, Derechos de los pueblos indígenas en las entidades
- Teresa Mora (coord.), Los pueblos originarios de la ciudad de México: Atlas etnográfico, México, Gobierno del Distrito Federal/INAH, 2008.
- Verónica Briseño Benítez. "Acerca del Programa de Apoyo a Pueblos Originarios del Distrito Federal" en Urbi Indiano. La larga marcha a la ciudad diversa. México, UACM/DGEDS, 2005.

II.3.1.2. Marco jurídico normativo

- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
- Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
- Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal
- Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal.
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México Operados en 2016.
- Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

III. 3.1.3. Instrumentos de planeación

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018.
- Programa Sectorial Mejora de la Gestión Pública 2013-2018.

III.3.1.4. Informes y registros administrativos

- Informes de labores de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.
- Cédulas mensuales de evaluación interna del componente.
- Folletos y dípticos con información de los servicios que ofrece el componente.
- Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México para el ejercicio 2016.
- Convocatoria 2016 "Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México (FAPO).

III.3.1.5. Evaluaciones internas y externas

- Evaluación externa a la Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad y de Reconocimiento de la Diversidad Cultural Urbana, 2013.
- Evaluación interna del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México (FAPO), correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

II.3.2. Información de Campo

- Cuestionario para obtener satisfacción de beneficiarios de los programas sociales a cargo de la Dirección General de Equidad para las Comunidades (DGEPC).

III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.

En este capítulo se presentan los principales resultados de la evaluación de operación del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México. En los apartados subsiguientes se analizan las características y rasgos con los que cuenta la estructura operativa del programa.

Los procesos operativos del programa involucran entre algunos de sus elementos a ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción de los instrumentos de planeación, destacadamente del Programa General de Desarrollo; esto en medidas y proyectos específicos, para los que se definen resultados y metas. También conlleva actividades encaminadas a asignar congruentemente los recursos a través de la programación del gasto.

III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016

La Dirección General de Equidad para las Comunidades es el área responsable de la operación del programa, para lo cual se apoya en una jefatura de unidad departamental, dos líderes coordinadores de proyectos y un enlace. Al respecto, cabe destacar que esta estructura operativa no es exclusiva del Programa Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México ya que, la Dirección General tiene a su cargo 4 programas adicionales, la jefatura de unidad departamental tiene a su cargo otro programa, mientras que los líderes coordinadores y el enlace participan en procesos de todos los programas y acciones que se realizan en la Dirección General.

Las Reglas de Operación del Programa (FAPO) establecen que para apoyar en las acciones de formación, difusión y monitoreo del programa, se otorgan apoyos a beneficiarios que participan como apoyo a la operación en dichas actividades.

Cuadro 4. Estructura Operativa del Programa Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México.

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo		Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				Femenino	Masculino			
Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades	Licenciatura en carreras genéricas tales como: Administración; Ciencias Políticas y Sociales; Antropología.	**Competencias Organizacionales:** - Expresión de Valores. - Adaptabilidad al Cambio. -Actitud de Servicio. - Comunicación Efectiva. -Trabajo Colaborativo. - Análisis de Problemas. -Orientación a Resultados. **Competencias Directivos:** - Planeación - Organización - Toma de decisiones - Liderazgo - Negociación	**3.1.**-Implementar planes, programas, actividades y acciones que den acceso al ejercicio de los derechos humanos de la población indígena, de distinto origen nacional, afrodescendiente, practicante de la medicina tradicional y herbolaria y prestadora de servicios de turismo alternativo y patrimonial. **3.1.1.** Promover la adecuación de los planes, programas y proyectos que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, para que atiendan a la población indígena y a las comunidades étnicas del Distrito Federal; **3.1.2.** Participar, desarrollar y organizar foros, seminarios y congresos nacionales e internacionales e impartir cursos y programas de capacitación sobre asuntos indígenas, étnicos, de diversidad cultural e interculturalidad del Distrito Federal; **3.1.3.** Concertar acciones con los sectores social y privado y a las organizaciones nacionales e internacionales, para que coadyuven en la realización de acciones en beneficio de los indígenas; **3.1.4.** Promover la participación, coordinación, colaboración e información entre las instituciones públicas y privadas en acciones que la Administración Pública del Distrito Federal ejecute en materia de pueblos indígenas y comunidades étnicas; **3.1.5.** Proponer la celebración de acuerdos, convenios y acciones de concertación con los sectores público, social y privados, que contribuyan a la realización de acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de los indígenas en el Distrito Federal; **3.2.** Impulsar programas operativos y proyectos de investigación y capacitación en coordinación con el sector público y privado, a nivel local, nacional e internacional a favor de la diversidad cultural e intercultural que den atención integral a la población indígena, de distinto origen nacional, afrodescendiente, practicante de medicina tradicional y de la herbolaria y prestadora de servicios de turismo alternativo y patrimonial que residen en la Ciudad de México. **3.2.1** De los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y originarios en el Distrito Federal y que fomenten especialmente la	X		52	Licenciatura	6 años en Administración Pública, trabajo de campo, diseño y operación de mesas de trabajo y de concertación, diseño y aplicación de planes, estrategias y procedimientos.

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo		Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				Femenino	Masculino			
			interculturalidad, la medicina tradicional y herbolaria, los derechos lingüísticos y el patrimonio cultural. **3.2.2.** Promover la realización de estudios, investigaciones y diagnósticos relacionados con la presencia y derechos de la población indígena y las comunidades étnicas en la Ciudad de México, así como brindar asesoría a las dependencias en materia indígena y étnica; **3.2.3.** Establecer los canales para fomentar el intercambio económico y cultural con las comunidades étnicas del Distrito Federal; **3.3.** Definir acciones y estrategias a favor de la cultura de la ilegalidad difundiendo saberes con enfoque intercultural, perspectiva de género y pertinencia cultural. **3.3.1.** Desarrollar programas que promuevan la educación cívica y de cultura de la legalidad, enfocados a prevenir y erradicar conductas discriminatorias por razones étnicas. **3.3.2** Promover la elaboración, publicación y distribución en material informativo y formativo sobre temas indígenas y étnicos; **3.3.3.** Promover la difusión de las distintas manifestaciones artísticas y culturales de las comunidades étnicas.					
Jefatura de Unidad Departamental para la Atención de Comunidades Étnicas	Licenciatura en carreras genéricas tales como: Trabajo Social, Antropología Social, Historia.	**Competencias Organizacionales:** -Adaptabilidad al Cambio. - Actitud de Servicio. -Comunicación Efectiva. - Trabajo Colaborativo. - Análisis de Problemas -Orientación a Resultados. **Competencias Directivos:** -Planeación -Organización -Toma de decisiones -Liderazgo -Negociación	**3.1**. Fortalecer la identidad cultural de las comunidades étnicas, así como de los pueblos originarios y sus barrios mediante asesorías, identificación de factores identitarios y supervisiones programáticas. **3.1.1**. Asesorar sobre la identidad cultural en el contexto multi e intercultural de la Ciudad de México para el diseño y optimización de políticas públicas bajo un enfoque de derechos humanos. **3.1.2.** Identificar los principales factores identitarios de las poblaciones objetivo para su fortalecimiento. **3.1.3.** Supervisar el impacto de los programas, actividades y acciones realizadas a favor del fortalecimiento de la identidad cultural para el cumplimiento de metas. **3.2**. Organizar actividades de divulgación y conservación del patrimonio cultural de las poblaciones objetivo, mediante la participación de las poblaciones objetivo para la visibilización y protección del patrimonio cultural, tangible e intangible de las comunidades étnicas, así como de los pueblos originarios y sus barrios. **3.2.1.** Formular programas para el reconocimiento y conservación del patrimonio cultural. **3.2.2**		X	54	Licenciatura (trunco)	20 años de experiencia en la Administración Pública

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo		Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				Femenino	Masculino			
			Programar actividades de formación para que las poblaciones objetivo obtengan herramientas jurídicas y metodológicas a favor de la protección de su patrimonio cultural. **3.2.1** Estudiar y explicar bajo un enfoque de derechos humanos, los elementos constitutivos del patrimonio cultural, tangible e intangible, para que las poblaciones objetivo ejerzan la progresividad de sus derechos patrimoniales y culturales. **3.3**. Identificar los factores que contribuyen a la cohesión social de las poblaciones objetivo mediante diagnósticos poblacionales bajo una óptica de derechos colectivos, culturales y territoriales, para el fortalecimiento de la identidad comunitaria. **3.3.1.** Formular acciones interinstitucionales para favorecer la participación social colectiva de las poblaciones objetivo. **3.3.2** Aprobar la realización de eventos comunitarios para la celebración y conmemoración de efemérides nacionales e internacionales relacionadas con las poblaciones objetivos y sus derechos. **3.3.3** Planear actividades colectivas de formación cultural, artística y artesanal con la participación de instituciones académicas y de organismos sociales para fortalecer el tejido social comunitario de las poblaciones objetivo.					
Líder Coordinador de Proyectos de Gestión Institucional	Bachillerato (No Aplica)	**Competencias Organizacionales:** -Adaptabilidad al Cambio -Actitud de Servicio -Comunicación Efectiva -Trabajo Colaborativo - Análisis de Problemas -Orientación a Resultados **Competencias Directivos:** -Planeación -Organización -Toma de decisiones -Liderazgo - Negociación	**3.1.** Analizar la información que los programas de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades emitan periódicamente para el diseño de procedimientos, servicios y apoyos orientados a la población objetivo. **3.1.1**. Adecuar y actualizar procedimientos y actividades operativas para que se brinden servicios y se otorguen apoyos a la población objetivo en cumplimiento de la progresividad de sus derechos humanos. **3.1.2.** Solicitar información de los puestos adscritos a la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades para presentar informes administrativos periódicos. **3.1.3.** Revisar que las actividades y acciones de los puestos adscritos a la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades se encuentren alineadas con las disposiciones institucionales y programáticas para beneficio de la población objetivo mediante la vinculación con instancias externas e internas. **3.2.1**. Sistematizar rutas de trámite que le faciliten a la población objetivo	X		35	Bachillerato (concluido)	2 año en coordinación interinstitucional, presupuestos, planeación y evaluación de resultados.

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo		Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				Femenino	Masculino			
			el acceso a servicios públicos. **3.2.2.** Gestionar ante los órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México servicios que la población objetivo solicite o demande, en apego al respeto y protección de sus derechos. **3.2.3**. Notificar sobre los avances en el cumplimiento de los acuerdos y compromisos institucionales en materia de atención a la población objetivo.					
Líder Coordinador de Proyectos de Derechos Humanos e Interculturalidad	Licenciatura en carreras genéricas tales como: Derecho, Administración y Sociología	**Competencias Organizacionales:** -Adaptabilidad al Cambio - Actitud de Servicio -Comunicación Efectiva -Trabajo Colaborativo -Análisis de Problemas -Orientación a Resultados **Competencias Directivos:** -Planeación -Organización -Toma de decisiones -Liderazgo - Negociación	**3.1.** Orientar a personas indígenas privadas de su libertad mediante la revisión jurídica de casos que pudieran ser apoyados. **3.1.1.** Analizar expedientes de indígenas privados de su libertad para brindar asesoría mediante entrevistas en los Centros de Reclusión de la Ciudad de México. **3.1.2**. Gestionar los trámites legales y administrativos necesarios para la liberación de personas indígenas privadas de su libertad. **3.1.3** Presentar una base de datos de personas indígenas liberadas a la Dirección General, para darles acompañamiento y seguimiento. **3.2**. Diseñar estrategias de difusión y capacitación en materia de derechos humanos e interculturalidad mediante la implementación y apoyo de proyectos ciudadanos. **3.2.1**. Recibir proyectos cotejando requisitos de convocatorias o lineamientos aplicables para su ingreso al proceso de evaluación. **3.2.2.** Revisar las propuestas de proyectos presentadas sometiéndolos a los criterios de selección vigentes para su posible aprobación. **3.2.3** Analizar los avances obtenidos y el impacto social de las propuestas ejecutadas para mejorar las estrategias implementadas. **3.3.** Orientar a la población indígena en materia legal, administrativa y asuntos culturales mediante asesorías personalizadas o colectivas. **3.3.1**. Entrevistar a la población que solicite asesorías para apoyarla en asuntos jurídicos. **3.3.2.** Canalizar a la población que solicite atención emergente para su atención oportuna. **3.3.3.** Acompañar a la población que solicite apoyo durante algunos trámites ante instancias de gobierno para garantizar su acceso a servicios sin discriminación.		**x**	28	Licenciatura (concluido)	1 año en derechos humanos y derecho indígena
Enlace de Atención a Pueblos y Comunidades	Bachillerato (No aplica)	**Competencias Organizacionales:** -Adaptabilidad al Cambio -Actitud de Servicio -Comunicación Efectiva -Trabajo Colaborativo	**3.1.** Brindar el acceso a los programas y servicios de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades mediante la canalización de solicitudes a las áreas competentes para su atención. **3.1.1.** Recibir y analizar las	X		**25**	Bachillerato (concluido)	4 año de atención al público, promoción de programas sociales, Administraci

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo		Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				Femenino	Masculino			
		- Análisis de Problemas -Orientación a Resultados **Competencias Directivos:** -Planeación -Organización -Toma de decisiones -Liderazgo - Negociación	solicitudes ingresadas para deliberar la competencia de la misma, canalizándola al área correspondiente. **3.1.2.** Compilar las solicitudes conforme a criterios archivísticos para el seguimiento de cada una hasta que, cuando sea procedente, se efectúe su atención. **3.1.3.** Presentar informes periódicos sobre las solicitudes recibidas, canalizadas y atendidas, tipo de demanda y tiempos de atención, entre otros campos estadísticos que sean de interés de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades. **3.2.** Orientar y prevenir a la población solicitante sobre las rutas de trámite, requisitos y disposiciones oficiales vigentes. **3.2.1.** Informar a las personas solicitantes sobre los servicios que ofrece la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, los derechos humanos que cubre cada servicio y los requisitos de trámite para orientar o adecuar sus solicitudes. **3.2.2.** Estudiar las disposiciones oficiales vigentes para proporcionar información oportuna a la población solicitante sobre los servicios que se ofrecen. **3.2.3.** Notificar a las personas cuando su solicitud no sea de la competencia de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, cuando este incompleta o incorrecta, o bien cuando la persona solicitante no sea derechohabiente.					ón Pública, gestión social.

III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño

En esta sección de la evaluación, se analiza la congruencia de la operación del Programa Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México (FAPO) con su diseño, ello a partir de la contrastación entre lo planteado en sus Reglas de Operación y la manera en que se implementó el programa durante 2016. Para ello, se muestra lo que establecen las Reglas de Operación 2016 en sus diversos apartados y se describe cómo fue que en la práctica se realizaron las acciones y procesos asociados a cada apartado. Lo anterior con la finalidad de ver si el programa está operando de acuerdo a su diseño, si se está ejecutando de forma idónea, tal como se había planteado.

Cuadro 5. Matriz: Congruencia de la Operación del Programa Mujer Indígena y de Pueblos Originarios en 2016 con su diseño.

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	El Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios (FAPO), está alineado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 de la siguiente manera: Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de Oportunidad 4. Cultura Objetivo 3. Promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la población capitalina. Meta 1. Mejorar y ampliar los programas para la visibilidad, valoración, uso y disfrute del patrimonio cultural y natural del Distrito Federal. Líneas de acción 1.- Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural y natural del Distrito Federal, para fortalecer el derecho a la memoria, el sentido de pertenencia, la convivencia y el reconocimiento a la diferencia; 5.- Impulsar acciones para la protección del patrimonio cultural y natural, con la finalidad de estimular el desarrollo de procesos formativos y reforzar el derecho a la cultura de los capitalinos.	A través de la observación de campo y la recopilación de bibliografía especializada se generó un diagnóstico que permitió tener claridad de la problemática que enfrentan los pueblos y cómo se puede contribuir a solucionarla, esto con base a la alineación al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 el cual propone en el Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; en el Área de Oportunidad 4. Cultura y el objetivo 3: Promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la población capitalina. Propone como Meta 1. Mejorar y ampliar los programas para la visibilidad, valoración, uso y disfrute del patrimonio cultural y natural del Distrito Federal, esto a través de las líneas de acción: 1. Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural y natural del Distrito Federal, para fortalecer el derecho a la memoria, el sentido de pertenencia, la convivencia y el reconocimiento a la diferencia; 5. Impulsar acciones para la protección del patrimonio cultural y natural, con la finalidad de estimular el desarrollo de procesos formativos y reforzar el derecho a la cultura de los capitalinos; 6. Fortalecer el aprovechamiento de las TIC para la divulgación del patrimonio cultural, la diversidad cultural y las prácticas artísticas más consolidadas de la Ciudad.	Satisfactorio	Se tiene antecedentes generales de la problemática de los pueblos originarios y un diagnóstico que permite tener una visión clara de la población objetivo
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), a través de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC)	La Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC) fue la responsable de la planeación, coordinación y ejecución del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a los Pueblos Originarios de la Ciudad de México (FAPO)	Satisfactorio	El programa lleva a cabo las actividades operativas
II. Objetivos y Alcances	**Objetivo General:** "Promover y fortalecer la identidad de los Pueblos Originarios del Distrito Federal mediante procesos de participación social con el objetivo de conservar, preservar, visibilizar y difundir su patrimonio cultural y natural, así como contribuir en el ejercicio y respeto de sus derechos humanos." **Objetivos Específicos:** "Promover la participación social de los pueblos originarios financiado proyectos comunitarios que permitan la recuperación y visibilización del patrimonio, la conservación, control y desarrollo de la integridad territorial, el fortalecimiento de la memoria histórica y de la tradición oral, de las manifestaciones artísticas y culturales, así como de las celebraciones, ceremonias, rituales y creencias que componen su cosmovisión, a fin de contribuir en el ejercicio y respeto de sus derechos sociales, económicos y culturales." **Alcances:** " El programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México propicia el desarrollo social y cultural, a través de transferencias monetarias con el propósito de contribuir a la conservación, preservación y difusión del patrimonio de los habitantes de pueblos originarios, así como la defensa de sus derechos humanos."	Se llevaron a cabo asambleas comunitarias directamente en los pueblos previa solicitud de los habitantes. En ellas se presentaron los proyectos que participarían en la convocatoria 2016, los proyectos tuvieron como requisitos: el ser de índole comunitaria, que contribuyan al fortalecimiento de la identidad y formen parte de la tradición del pueblo.	Satisfactorio	La comunidad tuvo la oportunidad de conocer a través de las asambleas los proyectos que participarían en la convocatoria, y ellos decidieron cuáles proyectos contribuyen a promover y fortalecer su identidad y patrimonial cultural

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
III. Metas Físicas	El presente programa otorgará al menos 32 ayudas de manera directa a habitantes de los pueblos originarios de la Ciudad de México	Se otorgaron 35 ayudas a proyectos comunitarios de los pueblos originarios. Cabe mencionar que durante 2016, se entregaron 91 ayudas para acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de los proyectos beneficiados de los pueblos originarios, a través de monitores comunitarios.	Satisfactorio	Se rebasaron las metas planteadas en las Reglas de Operación 2016, al apoyarse tres proyectos más de los programados
IV. Programación Presupuestal	Se ejercerá un monto de $2 millones 300 mil 100 pesos.	Se ejerció un monto de $2 millones 300 mil 100 pesos.	Satisfactorio	Se ejerció el presupuesto programado
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	**Requisitos:** - Por convocatoria: acta de asamblea comunitaria, solicitud de acceso, CURP, RFC, credencial para votar, comprobante de domicilio y, proyecto comunitario. - Por demanda: solicitud de acceso, identificación oficial, comprobante de domicilio, RFC, CURP, carta compromiso de no adeudo de ayudas otorgadas en otros ejercicios fiscales y de que no recibe, ni recibirá o solicitará ayudas en otros Programas Sociales de la SEDEREC para el ejercicio 2016. **Procedimientos:** - El trámite se hará personalmente en la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC) en los periodos que indique el Lineamiento Especifico.	Todos los proyectos apoyados ya sea por demanda o convocatoria cubrieron personalmente los requisitos y procedimientos de acceso mencionados en el numeral V de las Reglas de Operación 2016. El trámite de acceso al programa fue personal y se realizó en la Ventanilla Número 7 de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, ubicada en Av. Fray Servando Teresa de Mier, No. 198, 2 piso Col. Centro, Del. Cuauhtémoc C.P. 06090, en las fecha del 31 de mayo al 10 de junio, de lunes a viernes, en días hábiles, en un horario de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.	Satisfactorio	La documentación solicitada para acceder al programa se cumplió al cien por ciento y se encuentra actualmente concentrada en el expediente del beneficiario correspondiente

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
VI. Procedimientos de Instrumentación	**VI. 1 Operación:** - Una vez cerrado el período de recepción de solicitudes, la persona responsable de la ventanilla integrará los expedientes y se los entregará al área de Atención a Comunidades Étnicas de la DGEPC, que a su vez lo enviará a la mesa de trabajo de selección, quien llevará a cabo el análisis y selección de las solicitudes. - La mesa de trabajo de selección de la DGEPC elaborará un dictamen previo por cada expediente en el que señala para el puntaje obtenido, y realizará un dictamen general en el que se señalen los resultados. Este proceso tendrá un lapso de hasta 40 días hábiles, a partir del cierre de ventanilla. - La DGEPC solicitará por escrito a la Dirección de Administración de la SEDEREC se otorgue la suficiencia presupuestal, a fin de constatar que se tienen los recursos disponibles para su aplicación dentro del programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios, conforme a la calendarización de los recursos que en observancia a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, deberán estar integrados en el Programa Operativo Anual 2016 y se enviará la solicitud de la liberación de recurso a la Dirección de Administración en un plazo no mayor a 15 días hábiles. - La Dirección de Administración notificará a la DGEPC sobre la disponibilidad de los recursos para que ésta lo comunique a la persona beneficiaria por el medio que considere pertinente. **VI.2. Supervisión y Control:** - Previo a la entrega del recurso, la DGEPC convocará a las y los solicitantes aceptados a una sesión de orientación sobre los compromisos que adquiere y las formas de comprobar el desarrollo de la ayuda, por lo que el beneficiario deberá participar en un taller propedéutico. - En virtud de que las ayudas que otorga la SEDEREC con base en el objetivo general establecido en estas reglas y de que no se trata de recibir de las y los beneficiarios alguna contraprestación, el comprobante que entregará la o el beneficiario al momento de recibir la ayuda será el recibo simple firmado por la o el solicitante de la ayuda o que posee y acredite ser la o el representante legal.	Una vez recepcionadas las solicitudes a través de la ventanilla siete del Programa se integraron los expedientes de cada proyecto incorporando la documentación correspondiente; posteriormente se enviaron los expedientes a la mesa de trabajo para su revisión , análisis, selección de solicitudes y deliberación para obtener el dictamen correspondiente con base en la puntuación que obtuvo cada proyecto a través de los criterios de evaluación del Programa; posteriormente se publicaron los resultados en la página electrónica de la Sederec, para difundir los proyectos beneficiados; La Dirección de Administración de la Sederec, realizó los trámites correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para la liberación del recurso. Antes de la entrega del recurso se realizó un taller para mostrar el proceso, los tiempos y trámites para la aplicación del proyecto hasta su finiquito. Finalmente se logró la transacción monetaria. La entrega de recurso se sustenta en la firma del compromiso de ejecución que firman ambas partes, tanto institución como beneficiarios, a través del cual el beneficiario se compromete la aplicación del recurso en tiempo y forma.	Satisfactorio	Se cumplieron todas las etapas correspondientes a la instrumentación.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Aquellos solicitantes que consideren vulnerados sus derechos y garantías de acceso por no ser incluidos, o bien no respetar términos, condiciones, plazos, y demás compromisos adquiridos, podrán presentar en primera instancia ante la DGEPC su inconformidad por escrito, quien deberá resolver lo que considere procedente, o ante la Contraloría Interna en la SEDEREC.	- Se realizaron 10 talleres de capacitación en 8 regiones de la Ciudad, para exponer las Reglas de Operación y se informó sobre los proceso de procedimiento de queja o inconformidad ciudadana. - Posterior a la publicación de resultados publicados en la página electrónica de Sederec, ingresaron a la Dirección General de Equidad para los Pueblos y las Comunidades (DGEPC), dos oficios de inconformidad en los cuales se solicitaba indicar las causas o motivos por los cuales no fueron seleccionados sus proyectos. - La Dirección General de Equidad para Pueblos y Comunidades contestó vía oficio los motivos por los cuales no fueron aprobados basándose en los criterios de selección internos del Programa.	Satisfactorio	Se atendieron en tiempo y forma las inconformidades presentadas al programa

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), a través de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC) está obligada a garantizar el cumplimiento de las Reglas de Operación en los términos y plazos que la misma define y, en caso de no ser así, las y los solicitantes y beneficiarios del programa deberán hacerlo exigible en la DGEPC.	Debido a que el proceso de la convocatoria se llevó a cabo en tiempo y forma, no se presentaron casos de exigibilidad: En los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos, se realizaran siempre que haya recurso presupuestal disponible, como lo establece la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, pueden ocurrir en al menos los siguientes casos: A. Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa social) y exija a la autoridad administrativa ser persona beneficiaria del mismo, B. Cuando la persona beneficiaria de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establecido en el programa, C. Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación. D. Para el caso de denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social, la o el solicitante, beneficiario del programa social podrá presentar su denuncia en la Contraloría Interna o General del Gobierno del Distrito Federal.	Satisfactorio	No se reportaron quejas de exigibilidad durante el proceso de la convocatoria 2016
IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores	**IX.1. Evaluación.**- La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. Los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. Como parte del proceso de evaluación del programa social se establecerán encuestas de satisfacción y entrevistas realizadas a la población beneficiarias donde se aborde todo el proceso tanto de selección, entrega de recurso, comprobación y seguimiento. **IX.2. Indicadores:** Fin.- Promover y fortalecer la identidad de los Pueblos Originarios del Distrito Federal mediante procesos de participación social para conservar, preservar, visibilizar y difundir su patrimonio cultural y natural, así como la defensa de sus derechos humanos. Propósito.- Promover la participación social de los pueblos originarios a través de proyectos que permitan la recuperación y visibilización del patrimonio; conservación, control y desarrollo de su integridad territorial; fortalecimiento de la memoria histórica y de la tradición oral; las manifestaciones artísticas y culturales; así como las celebraciones, ceremonias, rituales y creencias que componen su cosmovisión. Componentes: > Impulsar la recuperación, conservación, control y desarrollo de la integridad territorial. > Fortalecer la identidad comunitaria a través del apoyo a manifestaciones artísticas y culturales. > Fortalecer la Memoria histórica a través de investigación y difusión de la tradición oral. > Fortalecer las celebraciones, ceremonias, rituales y creencias que componen su cosmovisión	La evaluación se realiza con base en los datos arrojados por los indicadores y por los datos recabados durante las diferentes etapas del proceso. A lo largo del mismo se recabó información para generar la evaluación de indicadores a través de las Actas de Asamblea Comunitarias realizadas, el dictamen de la mesa de trabajo, los reportes de talleres para la elaboración de proyectos culturales, las minutas levantadas en campo para monitoreo o seguimientos de la aplicación de los recursos apoyados, informes materiales y financieros tanto parciales como finales de los beneficiarios para comprobación de la aplicación de recurso las actas finiquito de los proyectos terminados. A través de los informes de los proyectos beneficiados y las visitas de campo se constató que los proyectos se aplicaron en tiempo, forma y son proyectos exitosos.	Satisfactorio	Se tiene la evaluación con buenos resultados en cuanto a la percepción de los beneficiarios

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
X. Formas de Participación Social	Las y los habitantes de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, podrán participar en el Programa en cualquiera de las etapas de: Proyectos, Asamblea Comunitaria, Comité de Administración y/o Supervisión, Ejecución y Seguimiento; y Control.	Hubo amplia participación social en la realización de las asambleas de los pueblos, a las cuales Sederec asistió como fedataria permitiendo libremente la organización comunitaria; para asegurar la participación social se establecieron dos comités uno de administración y otro de vigilancia integrados en total por seis personas del pueblo, elegidas directamente por la asamblea las cuales se encargaron de ejecutar y dar seguimiento al proyecto hasta su finiquito.	Satisfactorio	Se garantizó la participación social en las etapas de la convocatoria
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Este programa se vincula internamente con las actividades y acciones de los siguientes programas de la SEDEREC: > Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México > Programa de Cultura Comunitaria de la Secretaría de Cultura del D.F. y Programas Preventivos con Cultura y Deporte del Instituto de Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA).		parcial	Sólo se logró la articulación con otros programas al interior de la Sederec, no se logró hacia afuera de ella con otras dependencias.

III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016

En esta sección se evalúa el avance en la cobertura del programa, a partir de la proporción de población objetivo que ha logrado ser atendida durante el periodo 2014-2016. Es de notar que en todos los casos el programa ha logrado cumplir las metas planteadas en términos de cobertura. Cabe resaltar que el presupuesto con el que cuenta y ha contado históricamente el programa es bajo, lo que se traduce en metas que podrían parecer bajas dado el tamaño de población potencial de este programa.

Cuadro 6. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo y la Población Atendida.

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Habitantes de 50 pueblos originarios de la Ciudad de México	Pueblos originarios que se organizan y presentan proyectos que cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación y la convocatoria correspondiente.		
Cifras 2014	Habitantes de los pueblos originarios de la Ciudad de México, mediante el apoyo a 25 proyectos comunitarios.	25 proyectos de 25 pueblos originarios	100%	
Cifras 2015		25 proyectos de 25 pueblos originarios	100%	Se mantuvieron las metas y el mismo presupuesto que el año anterior
Cifras 2016	32 proyectos comunitarios	126 ayudas de manera directa	393%	En la meta inicial del Programa Operativo Anual 2016 no se habían considerado las ayudas otorgadas a las acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del Programa para propiciar la

				participación social. Cabe mencionar que durante 2016, se entregaron 91 ayudas en este rubro, además se logró apoyar a 35 proyectos para promover y fortalecer la identidad de los Pueblos Originarios, en lugar de los 32 programados en la meta original.

A continuación, --con base en las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios-- se describe y examina el perfil requerido para ser persona beneficiaria del programa, así como el porcentaje de beneficiarios que cumplieron en 2016 con cada una de las características enlistadas.

Como se observa en el siguiente cuadro, hay elementos asociados con el lugar de residencia y la pertenencia a pueblos o barrios originarios.

Cuadro 7.- Perfil de la persona beneficiaria del programa.

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
Habitante de alguno de los 141 pueblos originarios de la Ciudad de México que propongan proyectos culturales comunitarios.	100%	- Los solicitantes deben ser habitantes de algún pueblo originario de la Ciudad de México y deben proponer un proyecto con fines comunitarios que fortalezcan la identidad del pueblo. - Para garantizar el acceso al programa de la población objetivo se llevan a cabo asambleas comunitarias en los pueblos originarios para que en ellas se presenten los proyectos ante la comunidad para ser valorados y votados. Para participar en la asamblea es requisito indispensable ser habitante del pueblo, lo cual se verifica mediante la presentación de identificación oficial. - El programa contribuye a dar cumplimiento a los derechos indígenas considerados en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Asimismo se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 en su Área de Oportunidad 4 referente a Cultura, la cual contribuye a Promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la población capitalina.

III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

En esta sección se describen y analizan cada uno de los procesos del Programa Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios (FAPO), de acuerdo con el modelo planteado en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicado por Evalúa DF. Los procesos considerados son: planeación, difusión, solicitud, incorporación, obtención de bienes y/o servicios, entrega, incidencias, seguimiento y monitoreo.

Cabe mencionar que en cada uno de los programas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades existen de manera conjunta, procesos equivalentes al modelo general.

La secuencia cronológica de los procesos y las principales características de cada proceso se señala mediante incisos que van del A al I, donde:

A. Actividad de inicio

B. Actividad de fin

C. Tiempo aproximado de duración del proceso

D. Número de servidores públicos que participan

E. Recursos financieros

F. Infraestructura

G. Productos del Proceso

H. Tipo de información recolectada

I. Sistemas empleados para la recolección de información

Cuadro 8. Equivalencia y Secuencia del Modelo General de los Procesos de un Programa Social.

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Reglas de Operación, recursos materiales y financieros del Programa	1	Generar el Programa Operativo Anual y las Reglas de Operación del Programa	Publicación de las Reglas de Operación y establecimiento de criterios de evaluación	2 meses	4	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura.	Oficinas ubicadas en Fray Servando Teresa de Mier 198, 2o piso, col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 0640 Ciudad de México.	Publicación de las Reglas de Operación 2016	Información para diagnóstico de las Reglas de Operación	Bibliografía especializada e información de los archivos de Sederec

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Difusión	Promoción de la convocatoria 2016 del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a los Pueblos Originarios de la Ciudad de México	2	Publicación de convocatoria en página electrónica de la Sederec	Pláticas informativas de difusión del programa en los pueblos originarios y talleres para la elaboración de proyectos culturales	2 meses	2	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura.	Se realizaron pláticas informativas directamente en espacios públicos de los pueblos originarios	Difusión del programa entre la población objetivo	Datos de los asistentes a platicas y cursos como son nombre, edad, sexo, domicilio, teléfono y correo electrónico	Listas de asistencia
Solicitud	Realización de asambleas comunitarias e ingreso de solicitudes a ventanilla 7	3	Los pueblos originarios solicitan asambleas vía telefónica	Recepción de solicitudes	2 meses	4	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura.	Se realizaron en espacios públicos de los pueblos originarios y en SEDEREC	42 Asambleas realizadas cubiertas por personal de Sederec y solicitudes recibidas	Datos de los participantes en las asambleas comunitarias como nombre, edad, sexo, domicilio, teléfono y correo electrónico	Listas de asamblea y acta de asamblea
Incorporación	Evaluación de solicitudes a través de mesas de trabajo para la obtención de dictamen.	4	Realizar mesas de trabajo para analizar y seleccionar proyectos.	Obtención del dictamen y publicación de lista de beneficiarios	40 días hábiles	2	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura.	Se realizó en las Oficinas ubicadas en Fray Servando Teresa de Mier 198, 2o piso, col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 0640 Ciudad de México.	Dictamen Publicación de resultados de la convocatoria	Datos personales de los solicitantes e información del proyecto escrito	Revisión y análisis de los expedientes de los solicitantes.
Obtención de bienes y/o servicios	Solicitud del recurso al área financiera	8	Se solicita a recursos financieros la suficiencia presupuestal	Liberación del recurso	1 mes	2	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura.	Se realizó en las Oficinas ubicadas en Fray Servando Teresa de Mier 198, 2o piso, col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 0640 Ciudad de México.	Liberación de recurso por parte de la Secretaría de Finanzas	Datos y documentos personales de los beneficiarios	
Entrega	Asignación del recurso a los beneficiarios	7	Curso propedéutico para la aplicación de recursos, firma de compromiso de ejecución	Entrega del Apoyo	2 semanas	2	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura.	Se realizó en las Oficinas ubicadas en Fray Servando Teresa de Mier 198 , 2o piso, col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 0640 Ciudad de México.	Transferencia monetarias a beneficiarios a beneficiarios, a través de contra recibos.	Datos y documentos personales de los beneficiarios.	A través de los documentos contenidos en los expedientes de cada solicitante.

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Incidencias	Mecanismos de exigibilidad, quejas e inconformidades	5	Recurso de inconformidad mediante ingreso de oficio, a partir de la publicación de resultados	Respuesta a oficio de inconformidad ingresado	10 días hábiles	1	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura.		Contestación de oficio de inconformidad	Dictamen y evaluación de la mesa de trabajo	Dictamen y evaluación contenida en el expediente del solicitante
Seguimiento y monitoreo	Acciones de seguimiento y monitoreo	8	Primera visita de monitoreo para la aplicación de recursos	Visita final de monitores para la conclusión de aplicación de recurso	3 meses	2	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura.	Visitas directamente en campo en los sitios donde se aplicará el proyecto	firma de finiquito	Informes parciales y finales de avances tanto físicos como financieros	Minutas de seguimiento e informes de los beneficiarios
	No hay procesos identificados que no coincidan con el Modelo General										

Una vez descritos los procesos operativos del programa, se valoran las siguientes características en cada uno de ellos:

A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.

B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.

C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.

D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.

E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.

F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.

G. Los productos del proceso son los suficientes y adecuados.

H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.

I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.

J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa

K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.

L. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Lo criterios de valoración para cada aspecto son: sí, parcial, no; posteriormente, en Observaciones se justifica el motivo de la valoración.

Cuadro 9. Secuencia cronológica de los procesos del programa.

Nombre del proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Reglas de Operación	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se publicaron el 29 de enero de 2016 y tienen vigencia durante el ejercicio 2016.
Convocatoria	2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se realizó la convocatoria correspondiente en tiempo y forma.
Difusión	3	Sí	Sí	Sí	Parcial	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La difusión se realizó a través de la página electrónica de la Sederec, pegando carteles en las cuatro regionales y realizando platicas informativas directamente en los pueblos. Hace falta más personal humano y equipo de oficina para realizar los trabajos para su elaboración y publicación, así como para tener mayor presencia en pueblos y barrios originarios para dar a conocer el programa y la forma de acceder a él
Solicitud	4	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La recepción de solicitudes se realizó en cumplimiento de la normatividad y programación correspondiente.
Incorporación	5	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se publicaron los resultados en la página de Sederec que permiten a los solicitantes el acceso al programa como beneficiarios.
Obtención de bienes y/o servicios	6	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Las ayudas son monetarias, el proceso de obtención se resuelve a través de la solicitud y coordinación con el área financiera.
Incidencias	7	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La Dirección General de Equidad para los Pueblos y las Comunidades DGEPC recibió dos oficios de inconformidad debido a los resultados publicados, mismos a los que se les dio contestación argumentando los motivos por los cuales no obtuvo calificación aprobatoria con base en los criterios de selección relativos a la convocatoria.
Seguimiento y monitoreo	8	Sí	Sí	Sí	Parcial	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se dio seguimiento a los proyectos, cada uno de ellos recibió al menos tres visitas hasta la conclusión y firma de finiquito, no obstante, las restricciones de recursos humanos, materiales y presupuestales impiden realizar un seguimiento y acompañamiento que garantice el mayor impacto de los proyectos apoyado.

III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

En esta sección de la evaluación se presenta el producto obtenido del seguimiento y monitoreo de los resultados, tomando como base del análisis los indicadores de gestión y resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa social, misma que se incluyó en sus Reglas de Operación de 2016. Los elementos que se describen son: Nivel de Objetivo (Fin, Propósito, Componentes, Actividades), Nombre del Indicador, Fórmula de Cálculo, Resultados del año que se está evaluando y Externalidades, tanto positivas como negativas, que pudieron tener influencia en los resultados alcanzados.

Cuadro 10. Matriz de indicadores del Programa Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Fin	Porcentaje de asambleas realizadas	Número de asambleas realizadas (AR) / Número de Asambleas Solicitadas (AS) x 100. Fórmula: NAR / NAS x100	100%	La organización y participación de los pueblos, permitió contar con un número de propuestas mayor al número de proyectos.
Propósito	Porcentaje de proyectos aprobados	Número de proyectos realizados (NPA) x 100 / Número de proyectos aprobados (NPI) Fórmula: PA x 100 / PI	57.14%	La organización y participación de los pueblos, permitió contar con un número de propuestas mayor al número de proyectos.
Componentes	1. Promedio de personas beneficiadas directamente con los proyectos aprobados 2. Promedio de personas beneficiadas indirectamente con los proyectos aprobados	1. Número de personas beneficiadas directamente (PBD)/ Número de proyectos apoyados (PA) Fórmula: PBD /PA 2. Número de personas beneficiadas indirectamente (PBI)/ Número de proyectos apoyados (PA) Fórmula: PBD/PA	1. 288.67 2. 58,114.28	Existe un creciente interés de la población de los pueblos y barrios, así como de visitantes por participar en las actividades, eventos y proyectos.
Actividades	Porcentaje de expedientes integrados y validados	Número de expedientes integrados y validados (EIV) / total de solicitudes recibidos (SR) x 100 Fórmula: EIV / SR x 100	100%	No aplica
	Participación en Asambleas Comunitarias	Número de participantes en Asambleas Comunitarias en las que participan (ACS) / Total de Asambleas Comunitarias realizadas (TACR) Fórmula: ACS / TACR	32	Interés y disponibilidad de los habitantes de los pueblos y barrios a participar en las Asambleas.
	Seguimiento de los proyectos apoyados	Visitas de seguimiento realizadas al proyecto 1 + visitas de seguimiento realizadas al proyecto 2+...+visitas de seguimiento programadas al proyecto n (v1+v2+vn) / total de proyectos aprobados (TPA) Fórmula: (v1+v2+vn) /TPA	2.68	Disposición de los beneficiarios a colaborar para la realización del seguimiento.

A continuación, se describe la manera y los mecanismos mediante los cuales se da seguimiento y monitorean los indicadores del programa, de modo que se puedan medir y evaluar los resultados alcanzados y el cumplimiento de sus metas.

Cuadro 11. Seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa.

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente.	Sí	Se cubrieron en tiempo y forma los indicadores planteados para el ejercicio 2016.
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores.	Sí	Durante el proceso de operación del programa 2016 se recabó en sus diversas etapas la información pertinente para tener información y realizar el cálculo de los indicadores.
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores.	Sí	Los procedimientos se basan en las reglas de operación vigentes para el programa.
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica.	Sí	Cada área llevó a la práctica la aplicación de los indicadores.
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social.	Sí	Cubren los aspectos del proceso de operación del programa.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social.	Sí	Los indicadores muestran el grado de avance y cumplimiento de metas en la operación y aplicación de los recursos en los proyectos apoyados.

III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

A partir de los principales hallazgos y resultados obtenidos en las secciones previas, se realizó una valoración general de la operación, mediante la cual se busca resumir en qué medida los procesos implementados son adecuados y suficientes para que el programa opere tal y cómo establece su normatividad específica, así como para cumplir las metas y objetivos que, desde su diseño se plantean.

Los criterios de valoración para cada aspecto son: sí, parcialmente, no; posteriormente, en Observaciones se justifica el motivo de la valoración.

Cuadro 12. Valoración General de la Operación del Programa Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios.

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada.	Parcialmente	Se requiere más personal para la operación, de modo que se pueda ampliar la cobertura y presencia del programa en los pueblos y barrios originarios. Las metas físicas y presupuestales se han alcanzado, sin embargo, todavía se está lejos de atender a los 141 pueblos originarios en la CDMX y de brindar una atención más amplia que incluya acciones como difusión, capacitación.
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016.	Sí	Se siguieron puntualmente los procesos en apego a las reglas de operación 2016.
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social.	Parcialmente	No fueron suficientes puesto que no permiten llevar a cabo la suficiente difusión del programa, un seguimiento y mayor acompañamiento de los proyectos, un proceso de monitoreo y evaluación más profundo.
El programa social atendió a la población objetivo establecida en la Reglas de Operación 2016.	Sí	Se atendieron a los habitantes de los Pueblos originarios de la CDMX
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada.	Parcialmente	Hace falta más infraestructura para recibir y realizar reuniones con grupos de los pueblos originarios; así como vehículos para llegar a los pueblos de difícil acceso.

El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General.	Sí	Son similares los procesos al modelo general de la dependencia
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social.	Sí	Se cuentan con las reglas de operación, solicitud de acceso y cartas compromiso firmadas por los solicitantes. Asimismo, se cuenta con compromisos de ejecución.
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social.	Sí	Las personas operadoras del programa tienen el conocimiento de los procesos documentados para que puedan realizar sus actividades.
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras	Sí	Se encuentran estandarizados.
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado.	Sí	La operación del programa se sujetó a los tiempos establecidos en su normatividad y de acuerdo con lo planeado.
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Sí	Hay una adecuada coordinación entre las partes involucradas.
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Sí	Se cuentan con indicadores para monitorear los procesos operativos y orientar la acción institucional hacia una gestión orientada a resultados.
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.	Sí	Se cuentan con indicadores de gestión.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa social.	Sí	A través del monitoreo constante durante la aplicación del proyecto se tiene testimonio directo de los beneficiarios para conocer el grado de satisfacción del proyecto, asimismo a través de los reportes parciales o finales se obtienen opiniones de satisfacción.

IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL.

Para realizar la evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias del programa social se diseñó y aplicó un instrumento de captación de información dirigido a la población beneficiaria del programa social en 2016. Se consideraron las 7 categorías y los aspectos a evaluar que se establecen en los Lineamientos: expectativas, imagen del programa, cohesión social, calidad de la gestión, calidad del beneficio, contraprestación y satisfacción.

IV.1. Elaboración del instrumento de captación

Una vez que se definieron las categorías de análisis y los aspectos a evaluar, el primer momento fue propiamente la elaboración de los instrumentos de medición para la obtención de información primaria. Como criterio fundamental para este trabajo se destaca el diseño de estándares como pueden ser los criterios de calidad a determinar, empezando por la validez y confiabilidad metodológica, el significado interpretativo de los resultados y la dimensión humana de los servicios.

Para la construcción de los instrumentos de medición se siguieron las siguientes etapas:

1) Elaboración de matriz de indicadores, a partir de los objetivos de la evaluación.

2) Enfoque y metodología

3) Elaboración de indicadores o factores con variables complejas o multidimensionales y otros con variables unidimensionales, para su análisis subsecuente.

4) Elaboración de escalas de medición adecuadas a cada uno, de tipo: Likert, alfanuméricas, nominales, entre otras.

5) Elaboración de categorías de análisis y unidades de análisis para interpretar los datos cualitativos, como percepción de trato y satisfacción de los usuarios.

En el anexo 1 se presenta el instrumento que fue aplicado para levar a cabo esta evaluación de satisfacción, mismo que fue nombrado Cuestionario para Evaluar la Satisfacción de las Personas Beneficiarias de los Programas de la Dirección General De Equidad para los Pueblos y Comunidades.

La aplicación del instrumento se realizó telefónicamente y, en los casos en los que fue posible, se realizó presencialmente.

IV.2. Diseño muestral

El diseño muestral tomó como base y universo al total de beneficiarios de los cinco programas a cargo de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades.

Esta decisión se tomó por dos razones, en primer lugar, porque el total de beneficiarios de cada uno de los 5 programas a cargo de la Dirección es pequeño, lo cual implica que determinar una muestra representativa por programa social se traduciría en seleccionar a cerca de la totalidad de beneficiarios en cada caso y, en segundo lugar, aunque existen diferencias en el diseño y naturaleza de los cinco programas, éstos coinciden en la definición de su población objetivo, siendo el principal criterio la pertenencia a una comunidad indígena o a un pueblo o barrio originario de la Ciudad de México. En ese sentido, la variabilidad que podría existir entre los beneficiarios de los programas es la misma variabilidad que se podría presentar en la población potencial de todos los programas.

Adicionalmente, como se ha descrito en esta evaluación, el programa cuenta con restricciones en los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta, lo cual implica una disponibilidad limitada de tiempo y personal para realizar un levantamiento más amplio.

El diseño muestral elaborado fue estratificado, considerando un total de *N* programas sociales, dividida en estratos de $N_1+N_2+...+N_L=N$.[1] Una vez seleccionados los estratos, se calculó el tamaño óptimo de muestra para cada programa, analizando la proporción que representa el número de beneficiario por programa social en el total de beneficiarios de los 5 programas a cargo de la Dirección General.

La fórmula para la estimación del tamaño de la muestra[2] se presenta a continuación:

---

[1] Cada estrato representa a cada uno de los programas sociales.

[2] Murray R. Spiegel y Larry J. Stephens. (2009). Estadística. 4ta edición. Mc Graw-Hill. México, D.F.

$$n = \frac{Z_{\alpha}^{2} \cdot N \cdot p \cdot q}{i^{2}(N-1) + Z_{\alpha}^{2} \cdot p \cdot q}$$

Donde:

n: tamaño muestral;

N: tamaño de la población;

z: valor correspondiente a la distribución de gauss, zα= 0.05 = 1.96;

p: prevalencia esperada del parámetro a evaluar,

i: error que se prevé cometer si es del 5 %, i = 0.05

La muestra de beneficiarios se calculó bajo el siguiente escenario:

i. Se propuso calcular el tamaño óptimo de la muestra con un error de 5%,

ii. Para la estimación de proporciones, se parte del supuesto de que p=q=50%.

iii. Se considera un nivel de confianza del 95%, por lo que $\alpha = 0.05$ y $z = 1.96$.

iv. El número total de beneficiarios es de 873.

Aplicando la fórmula referida, se obtiene el tamaño de muestra, que es de 267 beneficiarios.

Al hacer una asignación proporcional al total de beneficiarios que representan los pertenecientes al programa del total, se obtiene que el tamaño de muestra para el programa es de 11 beneficiarios.

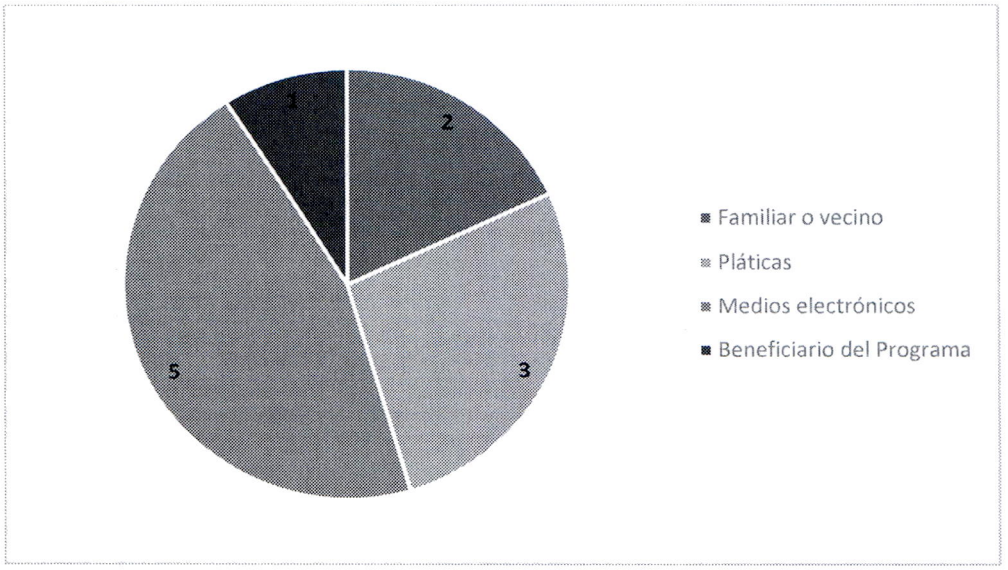
IV.3. Resultados

Se aplicó la encuesta a 11 beneficiarios del programa, de los cuales 4 se encuentran en el rango de edad de 19-30 años y 7 en el de 31-50 años.

Imagen del Programa

Al preguntar a los beneficiarios acerca del medio o la forma en que tuvo conocimiento del programa, cinco de los 11 contestaron que fue a través de medios electrónicos, 3 a través de pláticas, 2 lo hicieron gracias a un familiar o vecino, y uno gracias a beneficiarios de años previos (ver gráfica 1).

Gráfica 1. Medio por el que se enteró del Programa

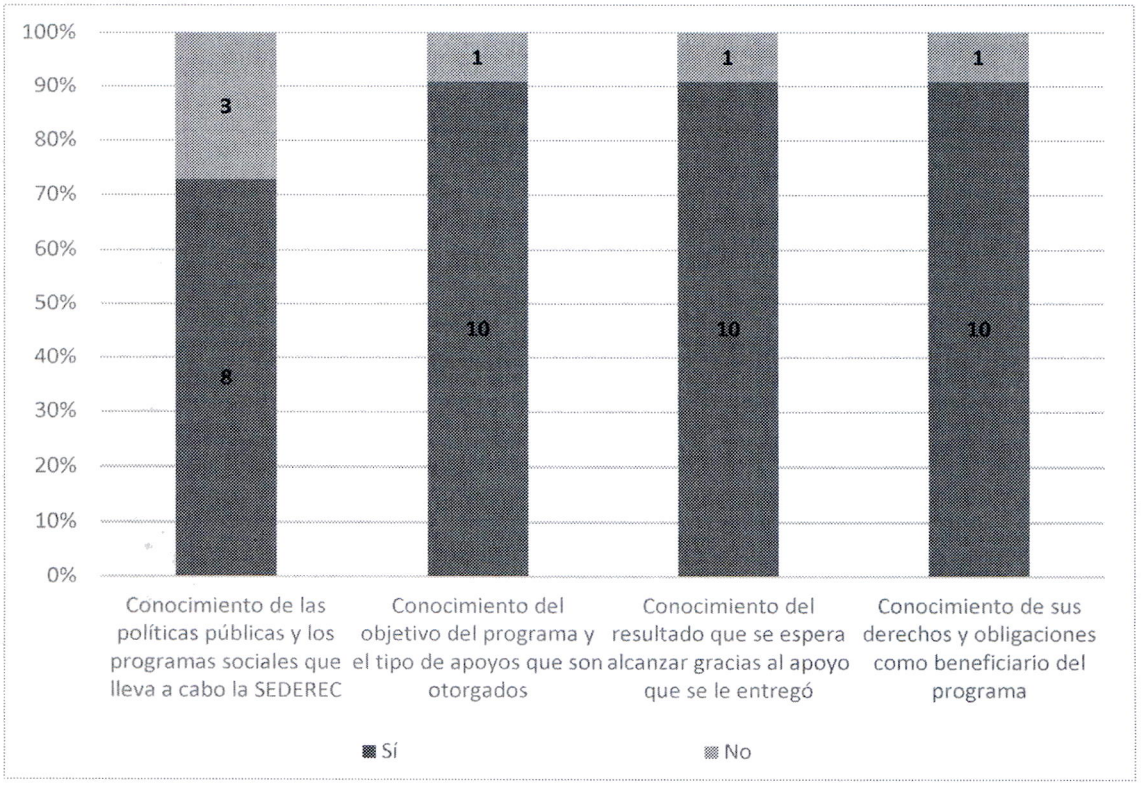


Fuente: Elaboración propia

Se preguntó a los beneficiarios acerca del conocimiento que ellos tenían acerca de los programas y acciones que realiza la SEDEREC, así como acerca del programa. En la gráfica 2 se puede observar que 8 de los 11 beneficiarios sí conocían los programas y acciones que realiza la SEDEREC. Una vez que fueron beneficiarios, 10 de los 11 manifestaron conocer el objetivo del programa, conocer el resultado que se espera alcanzar, así como sus derechos y obligaciones.

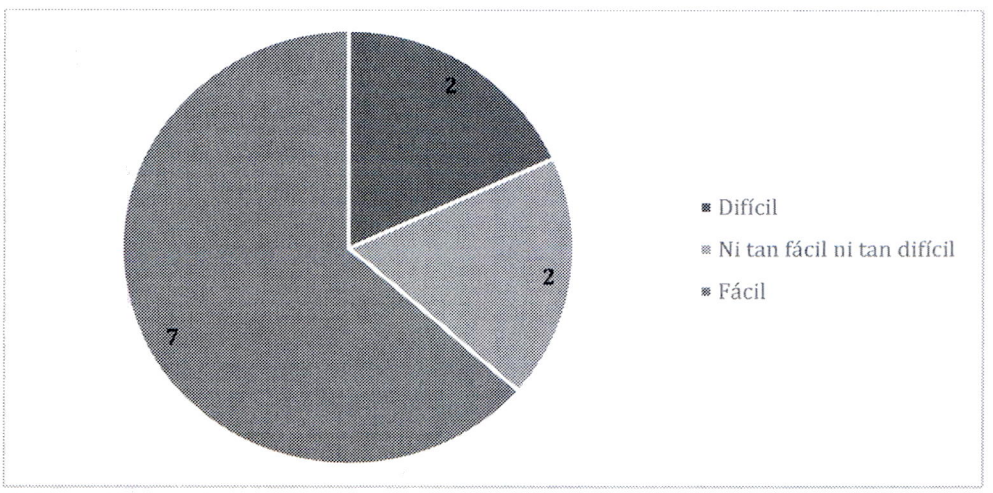
Respecto a su opinión acerca de la dificultad para realizar los trámites y procedimientos para la obtención del beneficio, 7 de los encuestados manifestó que fue fácil, 2 indicaron que no fue ni tan fácil ni tan difícil y 2 que fue difícil (gráfica 3).

Gráfica 2. Imagen del Programa



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 3. Dificultad para la realización de trámites y procedimientos para la obtención del beneficio



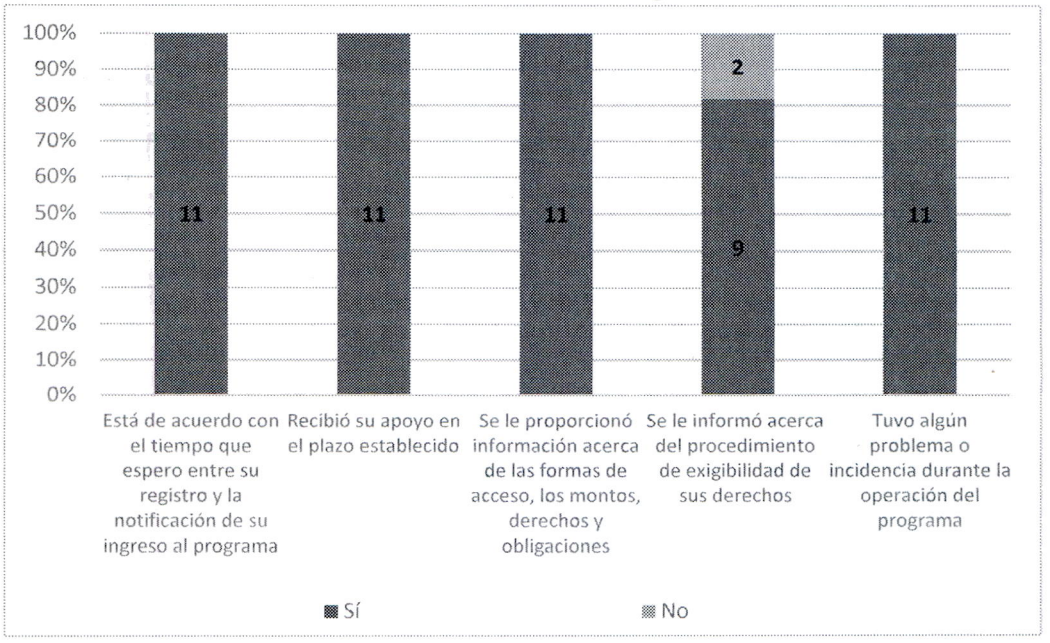
Fuente: Elaboración propia

Calidad de la gestión

Todos los encuestados manifestaron que el personal que entregó el apoyo fue muy amable.

En la gráfica 4 se presenta información de la opinión de los beneficiarios acerca de la calidad en la atención. Como se observa, todos los beneficiarios encuestados manifestaron que están de acuerdo entre el tiempo que esperó entre su registro y la notificación al programa, recibieron su apoyo en el plazo establecido, indican que se les proporcionó información acerca las formas de acceso, monto de las ayudas, derechos y las obligaciones al suscribir el beneficio. Dos de los once refieren que no se le informó acerca del procedimiento de exigibilidad de sus derechos. Cabe resaltar que ningún beneficiario manifestó tener algún problema durante la operación del programa.

Gráfica 4. Calidad de la gestión



Fuente: Elaboración propia

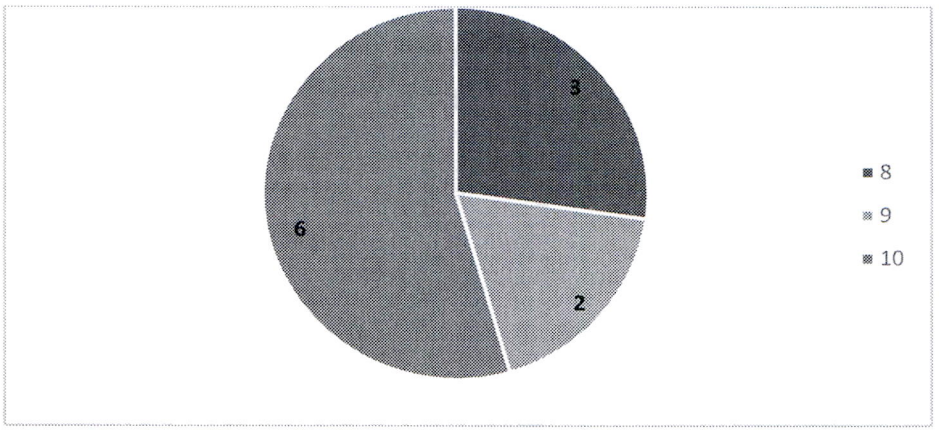
Calidad del Beneficio

Al pedir a los beneficiarios que calificaran el apoyo que recibieron de parte de SEDEREC entre 0 y 10, ocho de ellos lo calificaron con un valor 10 y tres con un valor de 9. La calificación promedio fue de 9.7.

Cohesión social

Al pedirles a los beneficiarios que calificaran la convivencia que han tenido con la comunidad a partir de que recibe el apoyo del programa, utilizando una escala del 0 al 10, dónde 0 significa mucho y 10 es nada, 6 otorgaron una calificación al nivel de convivencia de 10, mientras 2 otorgaron una calificación de 9 y 3 calificaron con 8. Por las características del programa y la población a la que va dirigido, se espera contribuir a fortalecer los lazos comunitarios y apoyar proyectos que incidan en la cohesión y participación de los habitantes de los pueblos y comunidades originarios. La calificación promedio, con ello fue de 9.3 (gráfica 5).

Gráfica 5. Calificación de la convivencia con su comunidad a partir del apoyo recibido.



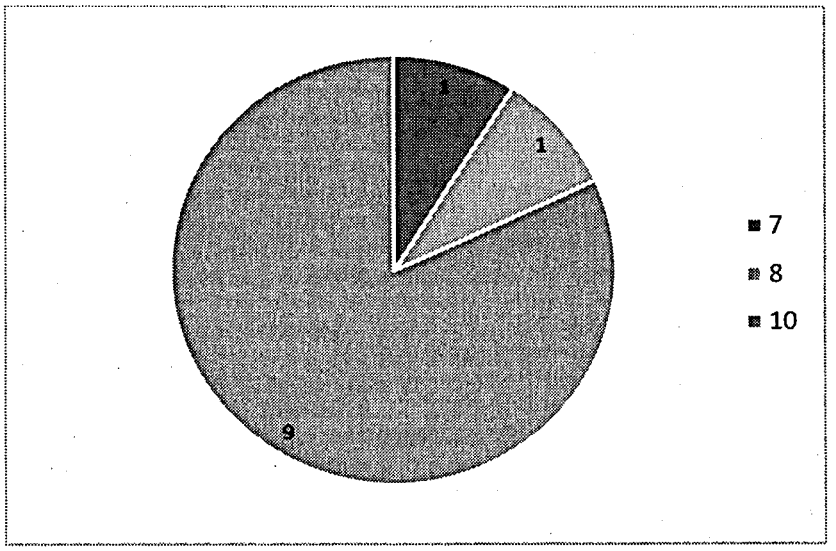
Fuente: Elaboración propia

Satisfacción

Se les pidió a los beneficiarios que, en una escala del 0 al 10, otorgarán una calificación general al programa. En la gráfica 6 se puede observar que 9 personas le otorgaron una calificación de 10, una calificó con 8 y una con 7, que fue la calificación más baja que se recibió. La calificación promedio del programa fue de 9.5 (gráfica 6).

Finalmente, se les preguntó a los beneficiarios qué tan satisfechos están con el programa, todo manifestaron estar muy satisfechos.

Gráfica 6. Calificación general del Programa



Fuente: Elaboración propia

V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL.

La tercera etapa de la Evaluación Integral de los Programas Sociales de la CDMX se realizará en 2018, la cual incluirá la Evaluación de Resultados, que comprende como uno de sus componentes el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

En la Ciudad de México hay un déficit en la generación de información que permita conocer con precisión la situación que guardan las poblaciones que son atendidas en este Programa, esto es, la población pueblos y barrios originarios. Las necesidades de información se presentan tanto al nivel de los individuos, en cuanto a sus condiciones sociodemográficas, carencias sociales y ejercicio de sus derechos sociales, como al nivel colectivo, esto es, la definición e identificación de los pueblos y comunidades indígenas y de los pueblos originarios.

En este sentido, en la evaluación de 2016 se planteó avanzar en la generación e integración de información al nivel de las personas y familias que forman parte de las poblaciones mediante la aplicación de un instrumento estandarizado que capta información demográfica, socioeconómica y de posibles situaciones de riesgo, el cual se aplicó en algunos predios y territorios en los que se concentra esta población e interviene la dependencia mediante sus programas y acciones sociales. En el Anexo 2 se presenta el instrumento que fue diseñado para tal fin.

Durante 2017 y los primeros meses de 2018 se captaría información de la población que en su momento fue encuestada para conocer y evaluar los resultados del programa a partir de los cambios respecto a su situación inicial y el avance en el cumplimiento de los derechos que se pretende contribuir a garantizar en esta población.

V.1. Muestra del Levantamiento de Panel.

En 2017 y 2018 se aplicará el instrumento diseñado para el levantamiento panel a la población beneficiaria a quien se le aplicó en 2016.

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	8
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	2 beneficiarios continúan en el programa.
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encuentra activa en el programa en 2017 (B).	6 ya no se encuentran activos.
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B).	8

Reactivo adicional en el instrumento 2017	Justificación de su inclusión
Preguntas de percepción y satisfacción de beneficiarios.	Es importante conocer la opinión de los beneficiarios del programa.

V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.

El cronograma de diseño del instrumento, aplicación y procesamiento de información se presenta a continuación.

Aplicación y Procesamiento	Periodo	Lugar de Aplicación	Personal Utilizado	Tiempos Empleados
Diseño del Instrumento	julio - agosto 2017	Sederec	1 persona de estructura	Una semana de trabajo
Aplicación del Instrumento	agosto-diciembre 2017	Sederec, pueblos y barrios originarios	2 personas de estructura y 4 monitores	Se combinarán las actividades regulares con el levantamiento
Procesamiento de Información	enero-marzo 2017	Sederec	2 personas de estructura y 4 monitores	Se combinarán las actividades regulares con el levantamiento
Reporte de resultados	junio 2018	Sederec	2 persona de estructura y 2 monitores	Se reportarán en el informe de la evaluación interna 2017 (presentada en 2018).

VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

En este capítulo se presentan los resultados de la evaluación interna 2016, en la cual se valora si fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa CDMX, a través de una matriz de contingencias en la cual se determina el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio), así como un campo de justificación en la que se presentan elementos que explican el sentido de dicha valoración.

VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016

Cuadro 13. Valoración de la Evaluación Interna 2016.

Apartados de la evaluación interna	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. INTRODUCCIÓN	Satisfactorio	Cumple con los rubros establecidos en los lineamientos
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016		
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Cumple con la información requerida
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Describe correctamente los métodos de evaluación empleados
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Enlista las fuentes de información que fueron utilizadas en la evaluación del programa
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL		
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Se hizo el análisis del programa respecto a su alineación con los principales instrumentos jurídicos
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Satisfactorio	La identificación del problema cumple con lo establecido en los lineamientos
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con la información requerida
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Se utilizan las herramientas necesarias para la implementación de la metodología
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	Satisfactorio	Se identifican los programas sociales que coinciden con el programa evaluado
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	Satisfactorio	Cumple las especificaciones establecidas en el marco conceptual para la consideración de un programa social
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL		
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Satisfactorio	Define los efectos y plazos en los que se atenderá el problema del programa social evaluado
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	Explica cómo se construirá la línea base que evaluara el programa social
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	Incluye la descripción del instrumento que permitirá construir la línea base del programa social evaluado

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	Describe la manera en la que se elaborará el instrumento de evaluación
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Cumple con la programación de los tiempos requeridos para cada etapa de la evaluación
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015		
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	Indica que la evaluación interna 2015 fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los lineamientos
V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	Indica las estrategias de mejora propuestas para el programa social evaluado
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA		
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Da cumplimientos a los campos requeridos
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Cumple con el análisis estratégico establecido
VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Cuenta con el cronograma para la instrumentación de las estrategias de mejora que dará seguimiento de la ruta crítica
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Se incluyen las referencias documentales consultadas

VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

En este apartado se reporta el avance en la instrumentación de las estrategias de mejora propuestas en la evaluación interna 2016, mediante el siguiente cuadro que incorpora información acerca de la estrategia, la etapa de implementación dentro del programa, el plazo establecido, área responsable de su seguimiento, situación actual a junio de 2017 y, finalmente la justificación y los retos enfrentados para su cumplimiento.

Cuadro 14. Avance en la instrumentación de las estrategias de mejora.

Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2017	Justificación y retos enfrentados
Elaboración de un diagnóstico a partir del levantamiento de información en hogares y la integración de un Sistema de Información Geográfica	Junio de 2016	Diciembre de 2016	Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades	Se ha integrado información de los programas sociales de la DGEPC para avanzar hacia la conformación de un sistema de información	Se requiere contar con un mayor número de personal humano y recursos financieros para terminar de llevar a cabo esta estrategia de mejora.
Análisis de los procesos operativos y, de ser necesario, reingeniería de las áreas para eficientar el trabajo en la Dirección General	Junio de 2016	Diciembre de 2016	Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades	Se han realizado análisis de los procesos operativos del programa para simplificar los trámites de acceso al programa	Se tiene poco personal de estructura para la operación de los programas

Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional para articular los esfuerzos de las entidades y dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México para orientar estratégicamente la atención de las poblaciones que atiende el programa.	Junio de 2016	Diciembre de 2016	Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades	Se han impulsado mecanismos de coordinación interinstitucional; a partir de marzo de 2017 a través de la subcomisión 3 "Derechos culturales y lingüísticos" de la Comisión Interdependencial de Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas. La Sederec busca la coordinación entre delegaciones políticas, entidades federales y del gobierno de la ciudad que atienden a la población objetivo.	Se busca la coordinación interinstitucional para llevar a cabo acciones que permita garantizar los derechos culturales de los pueblos originarios de la CDMX.
Promover la realización de un foro para la discusión en torno al reconocimiento jurídico y ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades.	Junio de 2016	Junio de 2017	Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades	Se participó en la organización de los foros que se realizaron en los pueblos originarios para la consulta de los artículos de la constitución referentes a los pueblos originarios, en los cuales la discusión se centró en la inclusión de los derechos de los pueblos y su reconocimiento jurídico, este proceso se realizó entre los meses de Diciembre de 2016 a Enero de 2017.	Se aprovechó la coyuntura de la consulta de la constitución para contribuir a generar los foros de discusión pertinentes para que los pueblos originarios externaran sus opiniones en torno a su situación legal y sus derechos.

VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

La evaluación interna del programa Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México comprendió el análisis de los procesos seguidos por el programa para otorgar los bienes o servicios a su población objetivo, el análisis de la calidad de la atención brindada por el programa y la percepción de los beneficiarios a través de los resultados arrojados por el cuestionario para evaluar la satisfacción de las personas beneficiarias por el programa.

Cada una de las matrices proporcionó elementos claves a considerar en la planeación, elaboración, desarrollo, articulación, ejecución y resultados de los procesos del programa.

VII.1. Matriz FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. El Programa ha logrado crear canales de comunicación y diálogo con habitantes y grupos culturales de los pueblos originarios, lo que crea condiciones más apropiadas para su operación. 2. El personal del programa conoce y opera adecuadamente en el territorio de los pueblos originarios. 3. El programa cuenta con una buena percepción y alta satisfacción de los beneficiarios.	1. Se ha avanzado en la sistematización de procesos del programa, no obstante, se deben fortalecer en el seguimiento, evaluación y la difusión. 2. El programa cuenta con Reglas de Operación que deberían complementare con instrumentos al nivel de manuales administrativo o de procedimientos para normar los procesos del programa. 3. Recursos humanos y materiales insuficientes.
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
1. Los órganos de coordinación interinstitucional que actualmente existen pueden contribuir a articular la política de desarrollo con equidad de los pueblos y comunidades. 2. Existencia de mecanismos de participación ciudadana, que permiten incluir a la población objetivo y atendida de manera activa en procesos de la operación del programa. 3. El reconocimiento que se otorga a los derechos de los pueblos y barrios originarios en la Constitución Política de la Ciudad de México genera áreas de oportunidad para el fortalecimiento y mayor conocimiento del programa.	1. Contracción de las finanzas públicas como resultado de los ajustes al presupuesto federal y local pueden implicar una reducción o estancamiento de los recursos con los que cuenta el programa. 2. Falta de organización de los pueblos y comunidades, lo que se puede traducir en una baja capacidad de gestión y el acaparamiento de los apoyos por parte de grupos y organizaciones que podrían no ser representativos de dichas poblaciones. 3. Aplicación de proyectos de inversión e intervenciones en los territorios de los pueblos indígenas, lo que puede poner en riesgo su patrimonio, cohesión y participación

VII.2. Estrategias de Mejora

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
El programa cuenta con Reglas de Operación que deberían complementare con instrumentos al nivel de manuales administrativo o de procedimientos para normar los procesos del programa.	Elaborar instrumentos normativos de la operación del programa, en particular manuales administrativos y/o de procedimientos.	Proceso completo de operación	Contar con manuales actualizados, administrativo o de procedimientos.
Recursos materiales insuficientes para que el personal opere en campo	Solicitar ampliación del presupuesto y de estructura operativa del área.	Proceso completo de operación	Estructura más adecuada a los requerimientos del programa.
Se ha avanzado en la sistematización de procesos del programa, no obstante, se deben fortalecer el seguimiento, evaluación y la difusión.	Fortalecer los sistemas de información y bases de datos del programa.	Operación, monitoreo y evaluación	Información estandarizada y sistematizada.

VII.3. Cronograma de Implementación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Elaborar instrumentos normativos de la operación del programa, en particular manuales administrativos y/o de procedimientos.	Junio 2018	Planeación y Áreas financieras	DGEPC
Solicitar ampliación del presupuesto y la estructura operativa del área.	Septiembre 2017 (POA)	Planeación	DGEPC
Fortalecer los sistemas de información y bases de datos del programa.	Diciembre 2017	JUD de Atención a Comunidades Étnicas	DGEPC

VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (2000). Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Recuperado el 5 de junio de 2017. http://www.aldf.gob.mx/archivo-be2da5d223aa6376fd43cabfcde86eea.pdf
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (2011). Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal. Recuperado el 5 de junio de 2017. http://www.seciti.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ciencia-tecnologia innovacion/LPEDDF.pdf
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. 2010. Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Recuperado el 8 de junio de 2017. http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/577/ea1/89d/577ea189dc5a6266165953.pdf
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. 2014. Ley de Desarrollo Económico del Distrito Federal. México. Recuperado el 8 de junio de 2017. http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/577/ea4/731/577ea47313ab6507504353.pdf.
- Bailón, Moisés Jaime. Derechos de los pueblos indígenas en las entidades federativas, CNDH. México. 2008.
- Briseño Benítez, Verónica. "Acerca del Programa de Apoyo a Pueblos Originarios del Distrito Federal" en Urbi Indiano. La larga marcha a la ciudad diversa. UACM/DGEDS. México. 2005.
- Catálogo de Localidades Indígenas. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 2010.
- Cédulas de información básica de los pueblos indígenas de México. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. México. 2010.
- Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI, México, 2010.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 2°, Apartado A, fracción IV .Recuperado el 8 de junio de 2017. http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/577/e9b/36c/577e9b36cf479894119022.pdf
- Consulta a los pueblos indígenas sobre sus formas y aspiraciones de desarrollo. Informe Final. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. México: CDI, 2004.
- Convocatoria 2016. Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México (FAPO) "CDMX: Capital Originaria e Intercultural."

- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. ONU. 2007.
- Encuesta Intercensal, 2015. INEGI, México, 2015.
- Enrique Florescano. Memoria mexicana: ensayo sobre la reconstrucción del pasado, época prehispánica. México. 1987.
- Folletos y dípticos con información de los servicios que ofrece el Programa de Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México. 2016.
- Gómez, Iván César Hernández. "Ciudad de México: ciudad de pueblos" en Revista Manovuelta", Año 2, Número especial, UACM, Iztapalapa. México. 2006.
- Indicadores Socioeconómicos de los pueblos indígenas de México.
- Índice de Rezago Social de los Pueblos Indígenas (IRSPI). Recuperado el 5 de junio de 2017.
  https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/35731/cdi-indice-rezago-social.pdf
- Informe anual de labores de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC).
- Instituto Nacional Indigenista. La Migración Indígena en México. Rubio, Miguel Ángel, Millán, Saúl Medina. Andrés (coord.) La memoria negada de la ciudad de México: sus pueblos originarios, México, IIA–UNAM/UACM. 2007.
- Iván Gómez, César Hernández "Hacia una Ley indígena de la Ciudad de México" en Revista Manovuelta "Indios en las Ciudades", Año 5, Número 12, UACM, Iztapalapa. México, 2011.
- Manual administrativo de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y las Comunidades de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.
- Mora, Teresa. Los pueblos originarios de la ciudad de México: Atlas etnográfico, México, Gobierno del Distrito Federal/INAH. 2008.
- Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Recuperado 5 de junio de 2017. http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx
- Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Recuperado el 5 de junio de 2017. http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx
- Navarrete, Federico.(2004) . Las relaciones inter-étnicas en México. UNAM. México.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1996) La Declaración Universal de Derechos Lingüísticos. Recuperado 5 de junio de 2017. http://www.inali.gob.mx/pdf/Dec_Universal_Derechos_Linguisticos.pdf
- Organización Mundial del Trabajo. (2007). Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Lima, Perú. Recuperado el 5 de junio de 2017. http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. México, 2016. Tomos: I-V.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa Integral de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades 2012-2018.
- Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018.
- Yanes Rizo, Pablo. El desafío de la diversidad. Los pueblos indígenas, la ciudad de México y las políticas del gobierno del Distrito Federal 1998–2006, tesis de maestría, México, UNAM. 2007.
- Yanes Rizo. Pablo. "El PAPO: reconocer a los pueblos y confiar en la gente", en Revista Manovuelta", Año 2,. Número especial, UACM, Iztapalapa. 2006.
- Yanes, Pablo y Virginia Molina (coords.) Ciudad, pueblos indígenas y etnicidad, México, Dirección General de Equidad y Desarrollo Social–UACM. 2004.

IX. ANEXOS

IX.1 Anexo 1.

CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN
DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIDAD
PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES

III. EXPECTATIVAS

15. ¿Qué tipo de necesidades considera que podría atender el programa?

_____
_____
_____

16. ¿Cómo impactó en su vida diaria el apoyo otorgado?

1. Mucho	( )
2. Poco	( )
3. Parcial	( )
4. Nada	( )

17. ¿Cómo le afectaría en su vida diaria que no existiera el programa y sus apoyos?

_____
_____
_____
_____

IV. CALIDAD DE LA GESTIÓN

18. ¿Qué tan amable fue con usted el personal que le entregó el apoyo del programa?

1. Nada amable	( )
2. Poco amable	( )
3. Parcialmente amable	( )
4. Muy amable	( )

19. ¿Está de acuerdo con el tiempo que esperó entre su registro y la notificación de que fue persona beneficiaria?

1. Sí ( )	2. No ( )	3. NS/NC ( )

20. ¿De acuerdo a la publicación de los resultados del programa, recibió su apoyo en el plazo establecido?

1. Sí ( )	2. No ( )	3. NS/NC ( )

21. ¿Se le proporcionó información acerca de las formas de acceso al apoyo, los montos de ayuda, derechos y las obligaciones al suscribir el beneficio?

1. Sí ( )	2. No ( )	3. NS/NC ( )

22. ¿Cómo califica la claridad de la información que se le proporcionó sobre los trámites que ha realizado?

1. Buena	( )
2. Regular	( )
3. Mala	( )

23. ¿Se le informó acerca del procedimiento de exigibilidad de sus derechos en caso de incumplimiento, omisión o violación de los mismos?

1. Sí ( )	2. No ( )	3. NS/NC ( )

24. ¿Tuvo algún problema o incidencia durante la aplicación del recurso?

1. Sí ( )	2. No ( )	3. NS/NC *(Pasar a la p.27)* ( )

25. ¿Qué tipo de incidencia?

1. No recibió el apoyo	( )
2. No pudo cobrar	( )
3. Incidencias en el programa	( )
Otro:_____	

26. ¿Cuál fue el tiempo en que la dependencia le dio respuesta a su incidencia presentada?

1. Días _____
2. Semanas _____
3. Meses _____
4. Años _____

V. CALIDAD DEL BENEFICIO

27. Utilizando una escala del 0 al 10, dónde 0 significa pésimo y 10 es excelente, califique el apoyo que recibió por parte de la SEDEREC.

0__1__2__3__4__5__6__7__8__9__10

28. Utilizando una escala del 0 al 10, dónde 0 significa nada cubiertas y 10 totalmente cubiertas. Dígame ¿en qué medida considera que el apoyo cubrió sus necesidades?

0__1__2__3__4__5__6__7__8__9__10

CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN
DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIDAD
PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES

VI. CONTRAPRESTACIÓN

29. Participó en el taller propedéutico previó a la entrega del recurso?

1. Sí ( )	2. No ( )	3. NS/NC ( )

30. ¿Cuáles fueron los compromisos que adquirió al ser beneficiario?

_____
_____

VII. COHESIÓN SOCIAL

31. Con el apoyo otorgado por el programa, dígame: ¿Cambio la relación con su familia?

1. Sí ( )	2. No ( )	3. NS/NC *(Pasar a la p.33)* ( )

32. ¿Cuáles fueron esos cambios?

_____
_____
_____

33. ¿Participa en las actividades que se llevan a cabo dentro de su comunidad?

1. Sí ( )	2. No ( )	3. NS/NC *(Pasar a la p.35)* ( )

41
41

34. ¿Cuáles son las actividades en las que ha participado dentro de su comunidad?

_____
_____
_____

35. Utilizando una escala del 0 al 10, dónde 0 significa nada y 10 mucho, califique: ¿cuánta ha sido la convivencia que usted ha tenido con la comunidad a partir de que recibe el apoyo del programa?

0___1___2___3___4___5___6___7___8___9___10

36. ¿Cómo considera que es su convivencia con la comunidad, ahora que recibió el apoyo del programa?

1. Muy mala	( )
2. Mala	( )
3. Igual	( )
4. Buena	( )
5. Muy buena	( )

VIII. SATISFACCIÓN

37. ¿Considera que el programa es un derecho de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la CDMX?

1. Sí ( )	2. No ( )	3. NS/NC ( )

38. Utilizando una escala del 0 al 10, dónde 0 significa en desacuerdo y 10 de acuerdo, califique ¿en qué medida el apoyo del programa ha contribuido en el ejercicio y respeto de sus derechos humanos?

0___1___2___3___4___5___6___7___8___9___10

39. Utilizando una escala del 0 al 10, dónde 0 significa pésimo y 10 es excelente, dígame: ¿Qué calificación le da al programa?

0___1___2___3___4___5___6___7___8___9___10

40. ¿Qué tan satisfecho está con el programa?

1. Muy insatisfecho	( )
2. Poco insatisfecho	( )
3. Ni satisfecho ni insatisfecho	( )
4. Poco satisfecho	( )
5. Muy satisfecho	( )

41. ¿Qué recomendaciones harías para mejorar los servicios, la atención o el apoyo brindado por el personal de la SEDEREC? ¿Recomendarías a la población participar en los programas sociales de ésta institución?

_____
_____
_____
_____
_____

Anexo 2. Instrumento de captación de información en comunidades indígenas 2016

PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o circule el código en cada espacio de la portada

1. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA.

FECHA: _____/_____/_____
DÍA MES AÑO

ENTIDAD FEDERATIVA: _____

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____

LOCALIDAD O COLONIA: _____

CLAVE DE AGEB: _____

MANZANA: _____

SEGMENTO: _____

3. CONTROL DE CUESTIONARIOS

CONSECUTIVO DE INMUEBLE: _____

NUMERO DE VIVIENDAS EN EL INMUEBLE: _____

NUMERO DE HOGARES EN LA VIVIENDA: _____

NÚMERO DE CUESTIONARIOS EN LA VIVIENDA: _____

2. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA

_____

CALLE, AVENIDA, CALLEJÓN, CARRETERA, CAMINO

_____ _____

NÚMERO EXTERIOR NÚMERO INTERIOR

_____

COLONIA, FRACCIONAMIENTO, BARRIO, UNIDAD HABITACIONAL

4. TIPO DE VIVIENDA

CASA ÚNICA EN EL TERRENO _____ 1

CASA QUE COMPARTE TERRENO _____ 2

CASA DUPLEX, TRIPLEX O CUADRUPLEX _____ 3

VIVIENDA EN VECINDAD _____ 4

CUARTO AZOTEA, REFUGIO _____ 5

LOCAL NO CONSTRUIDO _____ 6

LOCAL 7

¿Algún miembro del hogar forma parte de una organización?

Escriba la información o circule el código en cada espacio de la sección

5.- CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA.

5.1.- Entorno de la vivienda.

Rural 1

Semiurbano 2

Urbano 3

5.2.- Propiedad de la vivienda.

¿La vivienda es propia o particular? 1

Se paga renta 2

Es prestada 3

La ocupación es en otra situación, anote 4

5.3.- ¿Cuántos cuartos tiene la vivienda, contando la cocina?

|___|___|

5.4.- ¿Cuantos cuartos se utilizan para dormir sin incluir los pasillos y baños?

|___|___|

5.5.- ¿Esta vivienda tiene cuartos para cocinar?

Sí 1

No 2

5.6.- ¿De qué material es la mayor parte del techo de la vivienda?

Material de desecho 1
Lámina de cartón 2
Lámina de metal 3
Lámina de fibrocemento 4
Lámina de asbesto 5
Paja o palma 6
Madera o tejamanil 7
Terrado con viguería 8
Teja 9
Concreto o vigueta 10

5.7.- ¿De qué material es la mayor parte de las paredes de la vivienda}?

Material de desecho 1
Lámina de cartón 2
Lámina de asbesto o metálica 3
Carrizo, bambú o palma 4
Madera 5
Adobe 6
Tabique, block o piedra cantera, cemento o concreto 7

5.8.- ¿De qué material es la mayor par te del piso de esta vivienda?

Tierra 1
Cemento firme 2
Mosaico, madera u otro material. 3

Escriba la información o circule el código en cada espacio de la sección

5.- CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA.

5.1.- Entorno de la Vivienda.

Rural	1
Semiurbano	2
Urbano	3

5.2.- Propiedad de la vivienda.

¿La vivienda es propia o particular? 1

Se paga renta	2
Es prestada	3
La ocupación es en otra situación, anote	4

5.3.- ¿Cuántos cuartos tiene la vivienda, contando la cocina?

|___|___|

5.4.- ¿Cuantos cuartos se utilizan para dormir sin incluir los pasillos y baños?

|___|___|

5.5.- ¿Esta vivienda tiene cuartos para cocinar?

Sí	1
No	2

5.6.- ¿De qué material es la mayor parte del techo de la vivienda?

Material de desecho	1
Lámina de cartón	2
Lámina de metal	3
Lámina de fibrocemento	4
Lámina de asbesto	5
Paja o palma	6
Madera o tejamanil	7
Terrado con viguería	8
Teja	9
Concreto o vigueta	10

5.7.- ¿De qué material es la mayor parte de las paredes de la vivienda}?

Material de desecho	1
Lámina de cartón	2
Lámina de asbesto o metálica	3
Carrizo, bambú o palma	4
Madera	5
Adobe	6
Tabique, block o piedra cantera, cemento o concreto	7

5.8.- ¿De qué material es la mayor par te del piso de esta vivienda?

Tierra	1
Cemento Firme	2
Mosaico, madera U otro material.	3

2

Escriba la información o circule el código en cada espacio de la sección

6. SERVICIOS BÁSICOS Y BIENES DE LA VIVIENDA

6.1.- ¿El agua la obtiene de llaves o mangueras que están?

Dentro de la Vivienda 1
PASE A 7.3

Sólo en el patio o terreno 2
PASE A 7.3

No tienen agua entubada 3

6.2.- ¿De dónde acarrean el agua?

Un pozo 1
Una llave comunitaria 2
Otra vivienda 3
Un río, lago o arroyo 4
La trae una pipa 5
La captan de la lluvia 6

6.3.- ¿Esta vivienda tiene drenaje o desagüe conectado a .....?

Red pública 1
Fosa o tanque séptico 2
Una tubería que va a dar a una barranca 3
Una tubería que va a dar un río lago o arroyo 4
No tiene drenaje 5

6.4.- La vivienda cuenta con los siguientes servicios

Calle pavimentada 1
Alumbrado público 2
Recolección de basura 3
Vigilancia policiaca 4

6.5.- En esta vivienda cuenta con

Refrigerador	1
Lavadora	2
Estufa	3
Horno de microondas	4
Calentador de agua	5
Televisión	6
Computadora	7
Línea telefónica fija	8
Celular	9
Radio	10
Televisión de paga	11
Automóvil	12
Internet	13
Otro	14

6.6.- La vivienda cuenta con energía eléctrica

Sí 1

No 2
PASE A 7.8

6.7.- ¿Con cuántos focos cuenta la vivienda?

|___|___|

6.8.- ¿Tiene fogón?

Con chimenea 1
Sin chimenea 2
No tiene 8

6.9.- El combustible que más utilizan para cocinar es

Leña o carbón 1
Gas 2
Electricidad 3
Otro combustible 4

_____

3

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

8. COMPOSICIÓN DEL HOGAR E INFORMACIÓN GENERAL DE LOS INTEGRANTES

8.1.- ¿Me puede dar el nombre de las personas que conforman el hogar, comenzando por el jefe de familia, no olvide mencionar a los menores y a las personas adultas mayores?	8.2.- ¿Qué parentesco tiene (nombre) con el jefe de familia?	SOLO MAYORES 12 AÑOS 8.3.- ¿Cuántos años cumplidos tiene (nombre)?	8.4.- ¿Cuál es el género de (nombre)?	8.5.- ¿Cuál es el estado civil de (nombre)?	MAYORES DE 5 AÑOS 8.6.- ¿(Nombre) sabe leer y escribir un recado?	MAYORES DE 3 AÑOS 8.7.- ¿(Nombre) asiste actualmente a la escuela?	MAYORES DE 6 AÑOS 8.8.- ¿Cuál es el último grado que aprobó (nombre) en la escuela?	8.9.- ¿Cuál fue el promedio de calificación del último grado de estudios?	MAYORES DE 6 AÑOS CON ESTUDIOS INCOMPLETOS 8.10.- ¿Por qué motivo dejo de estudiar?	8.11.- ¿Te gustaría seguir estudiando?
1.	|___|	|___|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|___| GRADO NIVEL	|___|.|___|	|___|	|___|
2.	|___|	|___|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|___| GRADO NIVEL	|___|.|___|	|___|	|___|
3.	|___|	|___|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|___| GRADO NIVEL	|___|.|___|	|___|	|___|
4.	|___|	|___|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|___| GRADO NIVEL	|___|.|___|	|___|	|___|
5.	|___|	|___|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|___| GRADO NIVEL	|___|.|___|	|___|	|___|
6.	|___|	|___|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|___| GRADO NIVEL	|___|.|___|	|___|	|___|
7.	|___|	|___|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|___| GRADO NIVEL	|___|.|___|	|___|	|___|
8.	|___|	|___|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|___| GRADO NIVEL	|___|.|___|	|___|	|___|
9.	|___|	|___|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|___| GRADO NIVEL	|___|.|___|	|___|	|___|
10.	|___|	|___|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|___| GRADO NIVEL	|___|.|___|	|___|	|___|

EN CASO DE QUE EL HOGAR CUENTE CON MÁS DE 10 INTEGRANTES, UTILICE OTRO CUESTIONARIO

1.- Jefe(a) de hogar
2.- Esposo(a), cónyuge
3.- Hijo(a)
4.- Nieto (a)
5.- Nuera, Yerno
6.- Padre, Madre
7.- Suegro (a)
8.- Otro, anote

1.- Masculino
2.- Femenino
8.- Otro

1.- Casado(a)
2.- Unión libre
3.- Divorciado(a)
4.- Separado(a)
5.- Soltero(a)
6.- Viudo(a)

1.- SI
2.- No

1.- SI
2.- No

0.- Sin instrucción
1.- Primaria
2.- Secundaria
3.- Preparatoria
4.- Carrera técnica
5.- Licenciatura
6.- Maestría
8.- Otro

1.- Falta de dinero
2.- Por motivos laborales
3.- No había escuelas
8.- Otro, anote

1.- SI
2.- No

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

8. COMPOSICIÓN DEL HOGAR E INFORMACIÓN GENERAL DE LOS INTEGRANTES

SI NACIÓ EN EL LUGAR DE RESIDENCIA, PASE A 8.11		SI LA RESPUESTA ES NO, TERMINE SECCIÓN		MAYORES DE 3 AÑOS		MAYORES DE 5 AÑOS	MAYORES DE 18 AÑOS	
8.12.- ¿Dónde nació (nombre)? (ESTADO, MUNICIPIO)	8.13.- ¿Cuánto tiempo tiene de vivir (nombre) en la Ciudad de México?	8.14.- ¿(Nombre) pertenece a una comunidad indígena?	8.15.- ¿A qué Pueblo o comunidad?	8.16.- ¿(Nombre) habla lengua indígena?	8.17.- ¿(Nombre) entiende lengua indígena?	8.18.- ¿(Nombre) lee y escribe lengua indígena?	8.19- ¿Participaría como intérprete, traductor?	8.17.- ¿(Nombre, tiene conocimientos o saberes artesanales, medicinales o tradición y culturales?, ¿Cuáles?
	__ __ AÑOS __ __ MESES	__	__	__	__	__	__	__, __ __ __
	__ __ AÑOS __ __ MESES	__	__	__	__	__	__	__, __ __ __
	__ __ AÑOS __ __ MESES	__	__	__	__	__	__	__, __ __ __
	__ __ AÑOS __ __ MESES	__	__	__	__	__	__	__, __ __ __
	__ __ AÑOS __ __ MESES	__	__	__	__	__	__	__, __ __ __
	__ __ AÑOS __ __ MESES	__	__	__	__	__	__	__, __ __ __
	__ __ AÑOS __ __ MESES	__	__	__	__	__	__	__, __ __ __
	__ __ AÑOS __ __ MESES	__	__	__	__	__	__	__, __ __ __
	__ __ AÑOS __ __ MESES	__	__	__	__	__	__	__, __ __ __
	__ __ AÑOS __ __ MESES	__	__	__	__	__	__	__, __ __ __
		1.- Sí 2.- No	1.- Náhuatl 2.- Mixteco 3.- Triqui 4.- Otomí 5.- Mazateco 6.- Zapoteco 7.- Mazahua 8.- Otro, anote	1.- Sí 2.- No	1.- Sí 2.- No	1.- Náhuatl 2.- Mixteco 3.- Triqui 4.- Otomí 5.- Mazateco 6.- Zapoteco 7.- Mazahua 8.- Otro, anote	1.- Sí 2.- No	1.- Sí 2.- No 1.- Medicina 2.- Herbolaria 3.- Artesanías 4.- Tradición y cultura

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

9. OCUPACIÓN.

NÚMERO E INTEGRANTE	**PARA MAYORES DE 5 AÑOS** 9.1.- ¿Cuál es la actividad principal de (Nombre)?	9.2.-¿Cuántas horas dedica al día (nombre) a hacer estas actividades? ESCOLARES	DOMÉSTICAS	**SI HORAS LABORALES ES IGUAL A CERO, PASE A SIGUIENTE SECCIÓN** LABORALES	9.3.- ¿En su trabajo (nombre) se dedica a?	9.4.- ¿¿Nombre contribuye al ingreso familiar?	9.5.- ¿Con cuánto contribuye (nombre) al ingreso familiar)?	9.6 ¿En qué horario (Nombre) se dedica a hacer sus actividades?
1	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___||___| |___|
2	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___||___| |___|
3	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___||___| |___|
4	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___||___| |___|
5	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___||___| |___|
6	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___||___| |___|
7	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___||___| |___|
8	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___||___| |___|
9	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___||___| |___|
10	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___|	|___||___| |___|

1.- Escolares
2.- Domésticas
3.- Laborales

0 a 1 hora 1
1 a 3 horas 2
3 a 8 horas 3
8 o más horas 4

1 Agricultura 2 Ganadería
3 Construcción 4 Electricista 5 Artesanías
6 Comercio 7 Alimentos 9 Mecánica
10 Chofer 11 Profesionistas
13 Servicios Administrativos 14 Enseñanza
8 Otros

1.- SI
2.- No

1 a 500 1
501 a 750 2
751 a 1000 3
1001 a 2000 4
2000 a 5000 5
5001 a 10000 6
10000 y más 7

1.- Mañana
2.- Tarde
3.-Noche

PARA MAYORES DE 12 AÑOS, SOLICITE INFORMACIÓN AL INTEGRANTE, EN MENORES AL TUTOR. Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

10. CONSUMO DE DROGAS

NÚMERO DE INTEGRANTE	**SI LA RESPUESTA ES NO, PASE A 10.3** 10.1.- ¿(Nombre) Fuma?	10.2.- ¿Con qué frecuencia?	**SI LA RESPUESTA ES NO, PASE A 10.5** 10.3.- ¿(Nombre) toma?	10.4.- ¿Con qué frecuencia?	**SI LA RESPUESTA ES NO, TERMINE SECCIÓN** 10.5.- ¿(Nombre) consume drogas?	10.6.- ¿Qué tipo de drogas?	10.7.- ¿Con qué frecuencia?
1.	|___|	|___|	|___|	|___|___|	|___|	|___|___|___|	|___|
2.	|___|	|___|	|___|	|___|___|	|___|	|___|___|___|	|___|
3.	|___|	|___|	|___|	|___|___|	|___|	|___|___|___|	|___|
4.	|___|	|___|	|___|	|___|___|	|___|	|___|___|___|	|___|
5.	|___|	|___|	|___|	|___|___|	|___|	|___|___|___|	|___|
6.	|___|	|___|	|___|	|___|___|	|___|	|___|___|___|	|___|
7.	|___|	|___|	|___|	|___|___|	|___|	|___|___|___|	|___|
8.	|___|	|___|	|___|	|___|___|	|___|	|___|___|___|	|___|
9.	|___|	|___|	|___|	|___|___|	|___|	|___|___|___|	|___|
10.	|___|	|___|	|___|	|___|___|	|___|	|___|___|___|	|___|
	1.- Sí 2.- No	Diario 1 1 a 3 veces 2 Por semana 1 vez al mes 3	1.- Sí 2.- No	Diario 1 1 a 3 veces 2 Por semana 1 vez al mes 3	1.- Sí 2.- No	Cocaína 1 Mariguana 2 Crack 3 Inhalantes 4 Anfetaminas 5 Otra droga 6	Diario 1 1 a 3 veces 2 Por semana 1 vez al mes 3

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

11. DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS

NÚMERO DE INTEGRANTE	¿(Nombre) tiene servicio médico en ...?	¿(Nombre) padece alguna discapacidad física o mental?	¿(Nombre) tiene dificultad para...?	¿Cómo desarrolló (nombre) la discapacidad?	¿Algún médico ha diagnosticado a (Nombre) con alguna enfermedad crónico degenerativa?	¿Cuál? ANOTE	¿Actualmente (nombre) padece alguna enfermedad?	¿Cuál? ANOTE	¿(Nombre) recibe asistencia médica?	¿Dónde le la dan?
1.	|__|	|__|	|__|	|__|	|__|		|__|		|__|	|__|
2.	|__|	|__|	|__|	|__|	|__|		|__|		|__|	|__|
3.	|__|	|__|	|__|	|__|	|__|		|__|		|__|	|__|
4.	|__|	|__|	|__|	|__|	|__|		|__|		|__|	|__|
5.	|__|	|__|	|__|	|__|	|__|		|__|		|__|	|__|
6.	|__|	|__|	|__|	|__|	|__|		|__|		|__|	|__|
7.	|__|	|__|	|__|	|__|	|__|		|__|		|__|	|__|
8.	|__|	|__|	|__|	|__|	|__|		|__|		|__|	|__|
9.	|__|	|__|	|__|	|__|	|__|		|__|		|__|	|__|
10.	|__|	|__|	|__|	|__|	|__|		|__|		|__|	|__|

IMSS 1
ISSSTE 2
ISSSTE Estatal 3
PEMEX 4
Defensa Nac. 5
MARINA 6
Consultorio O clínica Privado 7
Otro 8

1.- SI
2.- No

MOTRIZ 1
VISUAL 2
AUDITIVA 3
COGNITIVA 4
OTRO, ANOTE 5

Nacimiento 11
Enfermedad 12
Accidente 13
Edad avanzada 14
Otro 15

1.- SI
2.- No

1.- SI
2.- No

1.- SI
2.- No

IMSS 1
ISSSTE 2
ISSSTE Estatal 3
PEMEX 4
Defensa Nac. 5
MARINA 6
Consultorio O clínica Privado 7
Otro 8

8bis. - DOCUMENTACIÓN OFICIAL.

8bis.1 ¿(Nombre) tiene?	IFE	ACTA DE NACIMIENTO	CURP	RFC
1.-	|__|	|__|	|__|	|__|
2.-	|__|	|__|	|__|	|__|
3.-	|__|	|__|	|__|	|__|
4.-	|__|	|__|	|__|	|__|
5.-	|__|	|__|	|__|	|__|
6.-	|__|	|__|	|__|	|__|
7.-	|__|	|__|	|__|	|__|
8.-	|__|	|__|	|__|	|__|
9.-	|__|	|__|	|__|	|__|
10.-	|__|	|__|	|__|	|__|

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

12. GASTO EN EL HOGAR Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

12.1.- En los últimos tres meses, ¿Cuánto gasto el hogar en...?

Agua	____
Energía Eléctrica	____
Alquiler de vivienda	____
Alimentación	____
Transporte	____
Combustibles	____
Servicio telefónico	____
Vestido	____
Gastos médicos	____
Recreación	____
Otros	____
TOTAL	____

12.2.- Alguna ocasión alguien que vive en esta vivienda

	Sí	No
Dejó de desayunar, comer o cenar por falta de dinero	1	2
Comió menos de lo que debería por falta de dinero	1	2
Tuvo poca variedad en sus alimentos por falta de dinero	1	2

12.3.- Alguna ocasión alguien que vive en esta vivienda

	Sí	No
Comió sólo una vez al día o dejo de comer todo un día por falta de dinero	1	2
Sintió hambre, pero por Falta de dinero no comió	1	2
Se quedó sin comida por falta de dinero	1	2

12.4.- Alguna ocasión algún menor que vive en esta vivienda

	Sí	No
Tuvo poca variedad en sus alimentos por falta de dinero	1	2
Comió menos de lo que debería por falta de dinero	1	2
Se le tuvo que servir menos comida por falta de dinero	1	2

12.5.- En alguna ocasión algún menor de esta viviendo

	Sí	No
Sintió hambre, pero por falta de dinero no comió	1	2
Comió sólo una vez o dejo de comer todo un día por falta de dinero	1	2
Se tuvo que acostar con hambre por falta de dinero	1	2

12.6.- ALIMENTACIÓN Señale el número de veces que consume por semana los siguientes alimentos (en caso de no consumir, marque cero)								
CARNES ROJAS (CERDO, RES)	0	1	2	3	4	5	6	7
PRODUCTOS DEL MAR (PESCADOS, MARISCOS)	0	1	2	3	4	5	6	7
HUEVO	0	1	2	3	4	5	6	7
LECHE	0	1	2	3	4	5	6	7
PAN	0	1	2	3	4	5	6	7
TORTILLA DE MAÍZ	0	1	2	3	4	5	6	7
LÁCTEOS (QUESO, Yogurt, etc.)	0	1	2	3	4	5	6	7
CEREALES (ARROZ, TRIGO, PASTAS)	0	1	2	3	4	5	6	7
LEGUMINOSAS (FRIJOL, HABA, LENTEJAS)	0	1	2	3	4	5	6	7
VERDURAS	0	1	2	3	4	5	6	7
FRUTAS	0	1	2	3	4	5	6	7
REFRESCOS, JUGOS INDUSTRIALIZADOS	0	1	2	3	4	5	6	7
AGUA, JUGOS NATURALES	0	1	2	3	4	5	6	7
FRITURAS	0	1	2	3	4	5	6	7
MANTEQUILLA	0	1	2	3	4	5	6	7

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

13. BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS.

12.1.- ¿Alguna persona en el hogar es beneficiario(a) de programas sociales?	
1. UTILES Y/O UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS	|___|
2. PENSION ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES E 68 ANOS	|___|
3. UNIFORMES Y UTILES ESCOLARES GRATUITOS	|___|
4. COMEDORES PUBLICOS, POPULARES O COMUNITARIOS	|___|
5. ALIMENTATE	|___|
6. PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES	|___|
7. PROGRAMA SEGURO DEL DESEMPLEO	|___|
8. PROGRAMA ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL, PREPA SI	|___|
9. BECAS ESCOLARES PARA NINOS Y NINAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD SOCIAL (MAS BECAS MEJOR EDUCACION)	|___|
10. APOYO ECONOMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	|___|
11. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA O VIVIENDA EN CONJUNTO	|___|
12. PROGRAMA AGRICULTURA SUSTENTABLE A PEQUENA ESCALA EN LA CDMX	|___|
13. PROGRAMA TURISMO ALTERNATIVO Y PATRIMONIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO "TURISMO SUSTENTABLE CDMX"	|___|
14. PROGRAMA MUJER INDIGENA Y DE PUEBLOS ORIGINARIOS "CAPITAL DE LA MUJER INDIGENA Y ORIGINARIA"	|___|
15. FORTALECIMIENTO Y APOYO A PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO "CDMX: CAPITAL ORIGINARIA E INTERCULTURAL"	|___|
16. PROGRAMA MEDICINA TRADICIONAL Y HERBOLARIA EN LA CIUDAD DE MEXICO "CURACION CON TRADICION"	|___|
17. PROGRAMA INTERCULTURAL Y DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES DE LA CIUDAD DE MEXICO	|___|
18. PROGRAMA PROMOCION DE LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES RURALES EN LA CIUDAD DE MEXICO	|___|
19. PROGRAMA FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES RURALES, AGROPECUARIAS Y DE COMERCIALIZACION EN LA CIUDAD DE MEXICO	|___|
20. OTROS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO (EQUIDAD)	|___|
21. PROGRAMAS FEDERALES	|___|
22. PROGRAMAS DELEGACIONALES: _____	|___|
23. OTROS APOYOS: _____	|___|

1.- SI
2.- No

14.- SITUACIÓN AFECTIVA

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA, TAREAS QUE REALIZA CADA MIEMBRO							
INTEGRANTE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1.-							
2.-							
3.-							
4.-							
5.-							
6.-							
7.-							
8.-							
9.-							
10.-							

15.- FAMILIOGRAMA

16.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES

INTEGRANTE	REALIZA ALGÚN DEPORTE		ESPECIFIQUE	CON QUE FRECUENCIA					REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD RECREATIVA O CULTURAL		ESPECIFIQUE	LE INTERESA APRENDER ALGUNA ACTIVIDAD		ESPECIFIQUE
	SÍ	NO		DIARIO	DE 1 A 3 VECES POR SEMANA	1 VEZ A LA SEMANA	1 VEZ AL MES	OTRO, ESPECIFIQUE	SÍ	NO		SÍ	NO	

17.- AMISTADES

INTEGRANTE	TIENE AMISTADES ESCOLARES/PAREJA (ESPECIFICAR)	ACTIVIDADES QUE COMPARTEN JUNTOS	AMISTADES VECINALES O FUERA DE LA ESCUELA/PAREJA (ESPECIFICAR)	ACTIVIDADES QUE COMPARTEN JUNTOS

18.- NOTAS Y OBSERVACIONES

19.- DATOS DEL INFORMANTE, CONTROL DE VISITAS

NOMBRE DEL INFORMANTE: _____

NÚMERO DE REGISTRO: |__|__|

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

Control de visitas

|__|	|__|	|__|
Visita 1	visita 2	visita 3

ENTREVISTADOR_____

SUPERVISOR_____

Completa 1
Incompleta 2
Se negó a dar información 3
No se encontró a los ocupantes de la vivienda 4
Vivienda Desocupada. 5